



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**“ANÁLISIS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN ESCUELAS ECUATORIANAS 2017-2021”**

ROMINA MICAELA VACA CEVALLOS

DIRECTOR: MTR. JUAN CARLOS VALAREZO

JULIO, 2023

QUITO – ECUADOR

Dedicatoria:

A mi abuela Nancy Guzman, mi gran fortaleza y fuente de amor en mi vida.

A todas las niñas y niños, cuyo futuro sea brillante y seguro.

Agradecimientos:

A mi madre Vanessa y mi padre Santiago, mi fuente de inspiración y perseverancia en la vida.

A mi director de tesis, Mgtr. Juan Carlos Valarezo, con el mayor respeto y admiración, sus habilidades educativas insuperables, me han guiado durante mi proceso educativo.

Al movimiento feminista latinoamericano, que fundamentó mi interés en los estudios sociales y que fue motivo fundamental de esta investigación.

A mis amigas y amigos más cercanos, son mi fuente de apoyo en mi vida.

También agradezco a Toby, por su fidelidad incondicional durante todo este proceso.

Índice

Resumen.....	1
Introducción	3
Capítulo I: Violencia de género	6
1.1. Feminismo crítico.....	6
1.1.1. La problemática estructural, política, institucional, y social.....	7
1.1.2. La interseccionalidad y el patriarcado.....	8
1.1.3. Feminismo de la diferencia	10
1.2. Violencia de género y las distintas formas en que se presenta.....	11
1.2.1. ¿Qué se entiende como violencia de género?.....	12
1.2.2. Tipos de violencia de género.....	13
1.2.3. Elementos estructurales de la violencia	14
1.3. Educación Feminista	15
1.3.1. Exigencias del movimiento feminista estudiantil.	16
1.3.2. Educación feminista en las escuelas.....	17
Capítulo II: Cooperación Internacional	19
2.1 ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?	19
2.1.1 Los conceptos fundamentales en la perspectiva de desarrollo humano	21
2.2 DD. HH y gobernanza de Educación	22
2.2.1 Derechos a la Educación y al Género.....	23
2.2.2 ¿Qué es la Gobernanza de la Educación?.....	29
2.2.3 Las inconsistencias del sistema internacional	30
2.3. ONG Plan Internacional	31
2.3.1. Historia Plan Internacional.....	33
2.3.2. Logros y retos.....	35
2.3.3. Movimiento Por Ser Niña	37
Capítulo III: La problemática de la violencia de género en la educación ecuatoriana	39
3.1. El Estado ecuatoriano y la educación.....	39

3.1.1 ¿Qué dice la constitución sobre la educación?.....	40
3.1.2 Leyes y políticas para una educación de calidad.....	42
3.1.3 Institucionalidad y educación.....	51
3.2 Una mirada crítica a la violencia de género en el contexto escolar dentro de Ecuador.	53
3.2.1 Actores de la educación en el Ecuador.....	53
3.2.2 Datos sobre la violencia machista en las escuelas de Ecuador.	55
3.2.3 Cifras de la violencia de género en el contexto escolar en Ecuador.	57
3.3 Impacto de las políticas educativas para eliminar la violencia de género en escuelas ecuatorianas.....	59
3.3.1 Políticas, educación y género.....	59
3.3.2 Logros y retos.....	61
3.3.3 ¿Avance o retroceso de la erradicación de violencia de género en el sistema educativo?62	
Análisis	63
Conclusiones.....	66
Recomendaciones	68
Referencias.....	70
Anexos	77

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: <i>Objetivos del ODS 4- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	26
Ilustración 2: <i>Objetivos del ODS 5- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	28
Ilustración 3: <i>Tasa neta de asistencia</i>	48
Ilustración 4: <i>Presupuesto codificado (millones de USD)</i>	49
Ilustración 5: <i>Tasa bruta de matrícula de EGB</i>	49
Ilustración 6: <i>Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados en el ámbito educativo que cuentan con plan de acompañamiento</i>	50

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Tipos fundamentales de la violencia de género y su descripción</i>	13
Tabla 2: <i>Los conceptos fundamentales en la perspectiva de desarrollo humano</i>	21
Tabla 3: <i>Orden temporal de los eventos históricos relevantes en la trayectoria de la ONG Plan Internacional</i>	33
Tabla 4: <i>Artículos 26, 27, 28, 29 de la Constitución Política del Ecuador</i>	40
Tabla 5: <i>Leyes ecuatorianas sobre la educación</i>	42
Tabla 6: <i>Políticas ecuatorianas sobre la educación</i>	44
Tabla 7: <i>Tabla comparativa sobre las instituciones educativas en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa y Sierra</i>	53
Tabla 8: <i>Tabla comparativa sobre los docentes educativos en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa- Sierra</i>	54
Tabla 9: <i>Tabla comparativa sobre los estudiantes en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa- Sierra</i>	54
Tabla 10: <i>Denuncias de violencia sexual detectada o cometida dentro y fuera del Sistema Educativo</i>	56
Tabla 11: <i>Casos de violencia sexual detectada o cometida en el sistema nacional de educación según relación o cargo del supuesto infractor por sexo del supuesto infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023</i>	57
Tabla 12: <i>Casos de violencia sexual detectada o cometida en el sistema nacional de educación según año de la denuncia por grupo infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023</i>	58

Tabla 13: *Víctimas de violencia sexual según sexo de la víctima por tipo de grupo infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023* 59

Resumen

El presente trabajo de titulación aborda el trabajo cooperación internacional entre la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano, en cuanto al impacto de las políticas implementadas hacia la reducción de índices de violencia de género hacia niños y niñas en las escuelas del Ecuador, dentro del periodo 2017 al 2021. Además, realiza una crítica al machismo interiorizado en la institucionalidad nacional como la internacional y cuestiona la episteme de la Relaciones Internacionales en cuanto al género y la aplicación práctica de este. Dicho análisis, se empleará desde la teoría del Feminismo Crítico bajo un enfoque sobre la interseccionalidad, los modelos de opresión, el feminismo pedagógico y las estructuras elementales de la violencia. En ese sentido, la principal conclusión de este trabajo se enfoca en que, el bajo impacto de las políticas implementadas hacia la reducción de índices de violencia de género en escuelas del Ecuador, es provocado debido al machismo simbólico y estructural arraigado en la cultura ecuatoriana y presente en las Relaciones Internacionales, además de la mirada corporativista en la agenda de ambos actores.

Palabras claves: Ecuador, Educación, Feminismo, Organismos Internacionales, Violencia de género.

Abstract

The present titling work addresses the international cooperation work between the NGO Plan International and the Ecuadorian State, regarding the impact of the policies implemented towards the reduction of rates of gender violence towards boys and girls in schools in Ecuador, within the period 2017 to 2021. In addition, it criticizes sexism internalized in national and international institutions and questions the episteme of International Relations in terms of gender and its practical application. Said analysis will be used from the theory of Critical Feminism under a focus on intersectionality, models of oppression, pedagogical feminism, and the elemental structures of violence. In this sense, the main conclusion of this work focuses on the fact that the low impact of the policies implemented towards the reduction of rates of gender violence in schools in Ecuador, is caused due to the symbolic and structural sexism rooted in Ecuadorian culture and present in International Relations, in addition to the corporatist gaze on the agenda of both actors.

Key words: Ecuador, Education, Feminism, International Organizations, Gender violence.

Introducción

El presente trabajo de investigación realizará un análisis de las políticas educativas para eliminar la violencia de género en escuelas ecuatorianas dentro del periodo 2017-2021, período presidencial del exmandatario Lenin Moreno. Durante el gobierno mencionado, el Ecuador enfrentó diversos desafíos que desestabilizaron el desarrollo en los ámbitos políticos, económicos y sociales, como por ejemplo su crisis migratoria, los desafíos en materia de seguridad, inestabilidad política, la pandemia del COVID-19 y en línea al presente trabajo, desafíos dentro del sistema educativo. Se tomarán en cuenta las leyes, políticas y reformas constituidas por el Estado ecuatoriano que se focalizan en la erradicación de la violencia de género. También, se considerará la perspectiva de género a nivel internacional, examinando los organismos internacionales y acuerdos que se han construido para lograr la eliminación de la violencia de género dentro y fuera de las aulas, y cómo estos llegan a influir dentro del sistema educativo en el Ecuador. En este caso en específico, el análisis está basado en la Cooperación Internacional entre la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano, en cuanto a su trabajo para erradicar la violencia de género en las escuelas del Ecuador.

Los indicadores de riesgo han demostrado que la violencia de género se considera un fenómeno permanente dentro de la cultura y del pensamiento de la población ecuatoriana, el cual ha fomentado posturas machistas en los diferentes espacios de la vida cotidiana, como en los espacios institucionales, políticos, sociales y educativos. La violencia de género se presenta en varias formas, ya que estas agresiones no necesariamente son físicas, pueden ser psicológicas, sexuales, económicas, simbólicas y patrimoniales (ONU Mujeres, s/f). En consecuencia, resulta complicado que las agresiones sean reconocidas y resueltas por el Estado, gracias a un sistema heteropatriarcal. Estas agresiones no son tomadas en cuenta y, cuando lo son, la solución propuesta se encuentra lejos de ser efectiva.

Por otro lado, en el ámbito internacional se prestará atención a las debilidades existentes en el Sistema Internacional en cuanto a los derechos humanos, la violencia de género y la gestión educativa. En base a esta comprensión, se examinarán y explicarán los objetivos, enfoques y limitaciones de la cooperación internacional a través de la organización no gubernamental "Plan Internacional". Este análisis será útil para mejorar la comprensión sobre el impacto de la educación y la perspectiva de género en las Relaciones Internacionales.

Con todo lo mencionado, la pregunta de investigación es ¿Qué tan efectiva fue la cooperación internacional de la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano para tratar

los niveles de violencia de género específicamente dirigida hacia niñas dentro de las escuelas ecuatorianas en el período 2017-2021? Para responder a esta pregunta de investigación, la hipótesis de este trabajo establece que la problemática creciente de la violencia de género focalizada en niñas dentro de las escuelas del Ecuador se habría tratado de mejorar mediante el trabajo de Cooperación Internacional de la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano, sin embargo, esta no habría incidido en la reducción de índices de violencia debido al machismo simbólico y estructural arraigado en la cultura ecuatoriana y presente en las Relaciones Internacionales. Es por eso que, para dar cumplimiento a dicha hipótesis, el objetivo general planteado en esta investigación es analizar si la cooperación internacional entre el Estado ecuatoriano y la ONG Plan Internacional, y su efectividad para tratar la violencia de género específicamente dirigida hacia niñas en las escuelas ecuatorianas durante el periodo de 2017 al 2021.

En lo que refiere a la estructura de este trabajo de investigación, el mismo está dividido en tres capítulos, cada uno basado en un objetivo en específico. Es así que, el primer objetivo es explicar el problema estructural, político, institucional, y social de la violencia de género contra las niñas en las escuelas; el segundo objetivo específico es describir los enfoques, contenidos y alcances de la cooperación internacional en relación al género y educación, y su relevancia dentro de las Relaciones Internacionales; por último, el tercer objetivo específico está direccionado a evaluar el impacto de las reformas, acciones y políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano en función a la reducción de violencia de género dentro de las escuelas en el año 2017-2021.

En línea al cumplimiento del primer objetivo específico, en el primer capítulo se abarcará el desarrollo de la teoría feminista crítica, y se destacará los aportes de las diferentes teóricas feministas como Rita Segato (2003) (2015), Marcela Lagarde (2000) y Kimberle Crenshaw (1989), explicando la perspectiva decolonial, la reivindicación de las identidades, el androcentrismo, el machismo simbólico, la interseccionalidad y las múltiples formas de opresión patriarcal. Además, en el ámbito educativo mediante la teoría feminista, se abarcará temáticas como el feminismo de la diferencia, la pedagogía feminista y la violencia de género dentro de las escuelas. Este capítulo es fundamental para establecer la importancia de la perspectiva feminista en la educación que ayudará a comprender el papel del machismo simbólico y estructural de la violencia de género hacia las niñas en el ámbito educativo.

Por otro lado, para el cumplimiento del segundo objetivo específico, en el segundo capítulo se discutirá la cooperación internacional para el desarrollo en relación con la perspectiva de género y educación, examinando los organismos internacionales y acuerdos

que se han construido para lograr la eliminación de la violencia de género dentro y fuera de las aulas. Además, se discutirán las deficiencias reconocidas hacia la violencia de género en el ámbito internacional, desde la perspectiva de los derechos humanos. A partir de este conocimiento, se explorarán y se describirán los diversos enfoques, metas y efectos de la cooperación internacional de la ONG Plan internacional y su relación con los ODS 4 y 5. Este análisis es fundamental para entender como históricamente se ha abarcado la violencia de género y la teoría feminista en las Relaciones Internacionales.

Para el cumplimiento del tercer objetivo específico, en el tercer capítulo se realiza un reencuentro de las políticas educativas y del trabajo del Estado ecuatoriano con relación a la eliminación de la violencia de género dentro del sistema educativo en Ecuador, dentro del periodo 2017-2021. Se destacan elementos importantes tales como artículos de la constitución, políticas y las instituciones relacionadas a la educación. Además, se realiza un análisis crítico de los logros y desafíos de las políticas, evaluando si ha habido avances o retrocesos. En esta misma línea se proporcionarán datos y cifras sobre la violencia machista en las escuelas del Ecuador, y se examinará las dificultades que el Estado ecuatoriano enfrenta para implementar reformas en materia de equidad de género, aportando así a la crítica sobre el impacto de las acciones y políticas nacionales e internacionales que abarcaron la agenda de género durante el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021 en Ecuador.

En cuanto a la metodología de investigación, este trabajo se realizará bajo un enfoque cualitativo, se llevará a cabo una investigación con la búsqueda de documentos, artículos y libros. Se explicará la importancia de la violencia de género dentro de las escuelas, las políticas nacionales frente a la problemática, las estadísticas, y los resultados de los planes de acciones implementados. Además, se tomará en cuenta la incidencia del Sistema Internacional, así como la acción e influencia de la ONU, ONU MUJERES, ACNUR, la CEDAW, la CIDH, y Plan Internacional. También, se realizó una entrevista al ex ministro de educación y docente de la PUCE, Milton Luna (periodo 2018-2019), el cual aportó con perspectivas sobre la experiencia de cómo se manejan las instituciones del Estado y su prioridad con relación a los derechos de la mujer, y el impacto del trabajo de las ONG's con el Ministerio de Educación. El alcance de estudio de esta investigación también tomará lugar dentro de la relación entre como la teoría feminista crítica y las Relaciones Internacionales, conforman la incidencia de la reforma educativa que se evidencia como necesaria para las niñas y jóvenes mujeres, que atraviesan y atravesarán el sistema educativo nacional, así como el internacional.

Finalmente, el tema seleccionado de este trabajo de investigación es un llamado de atención al Sistema Internacional, puesto que atenderá las desigualdades y prejuicios presentes en las categorías, paradigmas y conceptos de las Relaciones Internacionales. La inmersión de la teoría feminista en el campo tiene potencial para construir realidades decoloniales, inclusivas y deseables que sean beneficiosas para todos aquellos involucrados. Además, ayudará a construir un giro epistemológico de todo lo preconcebido bajo una teorización patriarcal con lo que se conoce como el Estado, el poder, la nación, el desarrollo, el progreso, la diplomacia, la defensa y la seguridad (Sanahuja & Güemes, 2021). Por otro lado, aportará a una nueva visión de la política exterior, que, desde la perspectiva crítica, se cuestione la operatividad actual de dominación en la cooperación internacional, dando prioridad a los derechos humanos y la vida digna. Por último, esta investigación también busca promover una perspectiva interseccional que implique priorizar la defensa de la inclusividad en el campo internacionalista, entendiendo las diversas desigualdades y necesidades que enfrentan, ya que es necesario fomentar medidas concretas que erradiquen las distintas formas de violencia en todos los ámbitos en los que se desarrollan (Sanahuja & Güemes, 2021).

Capítulo I: Violencia de género

En este capítulo se hará un análisis general del desarrollo de la teoría feminista crítica, con una breve revisión de los orígenes del movimiento feminista en la historia. Se destacará la lucha feminista desde diversas autoras que han contribuido con diferentes enfoques a esta corriente teórica. La perspectiva decolonial, la reivindicación de las identidades, el androcentrismo, el machismo simbólico, la interseccionalidad y las múltiples formas de opresión patriarcal que se han vuelto evidentes gracias a la influencia de autoras como Rita Segato (2003) (2015), Marcela Lagarde (2000) y Kimberle Crenshaw (1989).

En esa misma línea, se analizan las bases teóricas como el feminismo de la diferencia, la pedagogía feminista, la violencia de género y la educación feminista, que conjuntamente edificarán la base teórica necesaria para el entendimiento pleno de este trabajo de investigación y que explicarán el porqué del problema estructural, político, institucional y social de la violencia de género.

1.1. Feminismo crítico

El posicionamiento del feminismo crítico dentro de la teoría y práctica feminista, aporta desde una mirada decolonial, interseccional, institucionalista y cultural, una diversificación

de las diferentes ramas feministas en la sociedad. Tuvo auge en el siglo XVIII, con pioneras como Olimpia de Gouges (1791), Mary Wollstonecraft (1792), Flora Tristán (1803) que transformaron la percepción de la mujer dentro de la sociedad y su historia; tiene como fin un reivindicamiento de aquello previamente categorizado como opresión e invisibilización hacia la mujer; ha brindado una transformación a la percepción del espacio feminista y su significado, conjuntamente con la elaboración de alternativas que sean óptimas para lo denominado equidad de género, un sistema incluyente, la interseccionalidad, entre otros. Se cuestiona lo relacionado a discursos perpetuadores patriarcales, que también adquieren una defensa que trata de emanciparse de particularidades como la dominación de la clase social, el racismo, el colonialismo, y la represión. A su vez la interpretación de los privilegios, y la reivindicación de las identidades de jerarquización eurocéntrica, que dentro del sistema del mundo crean cada vez más desigualdad.

La confluencia de las múltiples formas de opresión a través de los siglos dio paso a nuevas partidarias de la teoría feminista crítica, considerando a Simone de Beauvoir, Rita Segato, Marcela Lagarde, Kimberle Crenshaw, Judith Butler, Elizabeth Badinter. Con diferentes acercamientos cada una, pero con herramientas que ayudan a nombrar y analizar las experiencias que afrontan las mujeres históricamente. Además, se da este acercamiento como con Rita Segato (2003) (2015), Marcela Lagarde (2000) y Kimberle Crenshaw (1989) sobre la interpretación del patriarcado como un sistema de adueñamiento, en el cual, además, de claramente, ser un sistema político, este perpetúa todas las formas de desigualdad hacia mujeres. De la misma manera, es fundamental señalar cómo a través de las relaciones sociales, una parte fundamental de la teoría crítica es la subyugación del feminismo blanco o también conocido como feminismo hegemónico¹, ya que, existen relaciones de poder y discriminación dentro del propio feminismo. Desde la afirmación de Cumes (2012), el sistema patriarcal en Latinoamérica no puede ser entendido sin tener en cuenta la influencia de la colonización y la opresión patriarcal que la acompañó. Estas dos fuerzas históricas están íntimamente relacionadas y se refuerzan mutuamente, lo que significa que es imposible analizar una sin considerar la otra (Segato, 2003)

1.1.1. La problemática estructural, política, institucional, y social.

La problemática estructural, institucional y social, es simbólica, discursiva y falocentrista, se ve reproducida a través de décadas por el sistema opresivo patriarcal. Dentro del libro de “Las estructuras elementales de la violencia” (2003) de Rita Segato, el género está asociado a

¹ Legítima el discurso colonial-blanco dentro del feminismo, negando el privilegio de raza, excluyendo y desmeritizando las convicciones de feministas no blancas.

un proceso de subordinación, lo que conlleva a ser dominado, sometido y fetichizado. Tomando en cuenta que al machismo se lo reconoce como una práctica dominante del género, donde se impone superioridad a la “naturaleza” de la masculinidad sobre la feminidad y las mujeres; se puede evidenciar entonces que se establece fundamentalmente la existencia de una estructura de relaciones machistas que marca las diferentes posiciones mediante una jerarquía, esta se convierte en un modelo representativo para otros sistemas de estatus como la raza, la clase social o la división entre naciones. Otro factor, es el mantenimiento del poder androcentrista, regulador de instituciones estatales, que tiene también una extensión al adueñamiento territorial y estructural históricamente.

La problemática también se ve formada bajo la producción de conocimiento, ya que el uso del saber es una herramienta de valor social y político, perjudicando y desmeritando al feminismo. El actor social que crezca bajo una ideología patriarcal, está condenado a repetirla. La revalidación de la estructura heteropatriarcal blanca dentro del Estado y la educación perpetuó una cadena eterna que oprime a la mujer, y la reconoce más como objeto, que como sujeto social. De acuerdo con Rita Segato (2003), lo que se puede notar es el grado de sufrimiento de la mujer, su grado de autodeterminación, su grado de oportunidades y su grado de libertad, entre otros aspectos. Sin embargo, la igualdad no es algo que pueda ser observado directamente en la educación, ya que pertenece al ámbito de la estructura. La estructura que organiza los símbolos y les otorga significado no es perceptible a simple vista, por lo que se requiere el uso de herramientas de análisis del discurso adecuadas para poder comprenderla en su complejidad.

El orden jerárquico de poder está constituido por un discurso machista, el cual históricamente ha castigado a la mujer, por lo que, este restringe y limita el proceso social de involucramiento femenino dentro de espacios políticos y sociales. Evidentemente el patriarcado y su poder coercitivo ejercen un control sobre la fluidez de la simbolización en el ámbito discursivo, actuando como una forma de censura. Los significados son regulados y organizados por categorías que corresponden al régimen simbólico patriarcal (Segato, 2003).

1.1.2. La interseccionalidad y el patriarcado.

Es común encontrar instituciones académicas elitistas que no tienen interés en cuestionar las estructuras que se derivan del colonialismo y el patriarcado, estas entidades adquieren características más fuertes y específicas dentro de nuestra sociedad. Con la intención de profundizar en la importancia de la segregación de una ideología sexista, heteronormativa,

racista y patriarcal, el feminismo crítico ha implementado una rama direccionada a la interseccionalidad.

La episteme de la interseccionalidad se remonta desde los años 70 en los Estados Unidos, cuando se habría querido ser visible los efectos latentes de la discriminación de raza, género y clase social por feministas negras (Cubillos, 2015). En lo que se establece, la interseccionalidad se emplea para describir una perspectiva teórica y metodológica que intenta explicar la percepción enlazada de las relaciones de poder dentro de los hechos sociales. (Viveros, 2016).

Esta noción fue materializada por Kimberle Crenshaw, estableciendo que una perspectiva interseccional pretende desarrollar una aproximación transdisciplinaria y multidimensional que comprende la complejidad de las relaciones de poder, las desigualdades y las diferencias sociales de forma integral, que se han presentado históricamente en la lucha feminista, visibilizando diversas genealogías con respecto a la opresión e invisibilización vividas por las mujeres y niñas (1989).

La interseccionalidad feminista no tan solo rige un posicionamiento político que ejerce una visibilidad de las desigualdades de raza/etnia dentro de la historia, sino que también, ha cuestionado la opresión que se esconde dentro del discurso feminista. Se sostiene además que, para una comprensión adecuada del feminismo crítico, es necesario tener un conocimiento detallado de las diversas categorías que conforman el género. Si el feminismo se centra solamente en el género o el sexo, se enfrentaría al desafío de abordar diversas formas de opresión, priorizando una sobre otra. Por lo tanto, se debe superar la concepción aritmética de las desigualdades y adoptar un enfoque que abarque la complejidad de las opresiones. (Viveros, 2016).

En la teoría crítica interseccional, es esencial reconocer la descolonización del conocimiento y la dominación étnica y social. Esto ayuda a construir sujetos colectivos que no se centran exclusivamente en la etnicidad, género o clase social, sino que buscan crear nuevas formas de vida liberadoras que trascienden las perspectivas unilaterales de los procesos de emancipación. La decisión de una integración de estos conceptos dentro de la teoría feminista implica el reconocimiento de una dualidad de aportes al campo, que facilitan el reconocimiento de las necesidades de las mujeres excluidas, no tan solo por su género sino también por su etnia o clase. Reforzando esta idea y en base en lo mencionado por el autor Cumes en el 2012, la imposición de una única ideología con el fin de proyectar una imagen cohesiva puede parecer efectiva desde una perspectiva estratégica, pero en realidad es falsa y

puede tener consecuencias negativas. Esta práctica puede inhibir la creatividad y limitar la capacidad de construir libremente.

Es imposible no mencionar a Rita Segato en relación con la interseccionalidad, ya que a través del libro de “La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda” publicado en 2015, en conjunto con las ideas de Aníbal Quijano y la perspectiva de la colonialidad del poder, esclareció la emancipación de todo pensamiento patriarcal, simbolismo e identidad euro centrista del sistema; se escribe también bajo una razón reparadora de reivindicación por los derechos de los oprimidos debido al rompimiento de la súper imposición de la noción de la norma heteronormativa. Términos fundamentales dentro de la comprensión interseccional es cómo interpretamos la “raza”, y su nacimiento bajo el proceso histórico de la conquista, producto de una estrategia racista y expropiadora.

Como estrategia, se propone lo denominado “Giro Decolonial”, este evita el término descolonización ya que lo que se lleva a cabo no es una restauración del movimiento, sino una recuperación de los caminos que habían sido abandonados hacia una historia distinta. El objetivo es abordar las lagunas presentes en la realidad social actual, que surgieron después de un naufragio colectivo que dejó a las personas luchando por sobrevivir en medio de una matanza tanto física como simbólica provocada por el racismo y el androcentrismo. (Segato, 2015)

1.1.3. Feminismo de la diferencia

Dentro de los aportes del feminismo, se visibiliza lo denominado “feminismo de la diferencia”, el cual enfatiza en la identificación de lo femenino en sí mismo y el derecho a la equidad con los hombres; teniendo en cuenta que la igualdad se establece formalmente al declarar que la categoría de sujeto es universal, pero su elaboración y práctica se basa en los intereses y necesidades parciales del ciudadano que es varón y por lo tanto propietario. (Castro, 1990).

Dentro de este discurso, se busca la producción de un nuevo orden que incluya a las necesidades de la mujer, ya que, la mala interpretación de los derechos y necesidades de las mujeres con las de los hombres ha provocado desigualdades, promovidas por el ordenamiento patriarcal. Es por eso por lo que, el proceso educativo del feminismo de la diferencia no tan solo visibiliza la exclusión histórica de las necesidades de las mujeres en el sistema, sino que también, la trabaja y las adapta al sistema político actual.

Es importante mencionar que, el feminismo de la diferencia, no se niega a la importancia y necesidad de la lucha por la igualdad jurídica, sino que se sostiene que dicha lucha por sí

sola no es suficiente para lograr la eliminación de la discriminación de género y la deuda histórica hacia la represión de las mujeres, debido a que sí, históricamente todo compromiso jurídico, ha girado en torno a una ciudadanía dominado por hombres (blancos), en los cuales sus objetivos de alcance, modelos, estrategias, fines políticos han sido propuestos por una normativa machista y no incluyendo; el proceso político de bienestar ciudadana no ha sido capaz de abarcar y alcanzar el bien común, debido a una falta abstracción social y cultura (Castro, 1990).

Dentro del feminismo de la diferencia se proponen alternativas que el sistema no puede abordar de forma correcta debido a que históricamente, las opresiones sufridas por las mujeres han sido minimizadas o invisibilizadas. Se ha intentado moldear las necesidades de las mujeres para que se adapten a un sistema que destaca factores como la violación, la misoginia, la violencia de género y el racismo. Y se observa cómo las mujeres han tenido que adaptarse a la sociedad, y al buscar posiciones equiparables a las de los hombres, han sido catalogadas como "rebeldes", "inapropiadas", "poco femeninas" o "mujeres de segunda categoría". Incluso se asemeja a las mujeres a través de la lógica de la familia y del hogar, direccionando su único valor a la vida dentro de casa, dejando afuera sus necesidades como mujer, como la necesidad sobre la decisión sobre su cuerpo, toma de decisión frente a su educación, salud, finanzas, política, trabajo, hijos, sexo, entre otros (Castro, 1990).

No cabe duda, que el posicionamiento del feminismo a través de la historia ayudó a la identificación del proceso colonizador de oprimir a las mujeres, conjuntamente con el trabajo hacia el reconocimiento de sus intereses y necesidades. El feminismo de la diferencia debe impregnarse dentro de la cultura, no tan solo por una deuda histórica hacia las mujeres, si no por el nacimiento de un sistema incluyente para los hombres y la masculinidad positiva también. Es necesario que utilicemos la cultura heredada de manera crítica. Debemos aprovechar su valor pedagógico, instrumental y conceptual. Negar completamente toda la cultura dominante no es una opción, ya que esto reduciría el feminismo, como movimiento ético-cultural fundamental para la historia, a la nada. (Castro, 1990).

1.2. Violencia de género y las distintas formas en que se presenta.

La violencia de género, que es una falta grave a los derechos humanos, afecta a mujeres, niñas, personas gestantes, mujeres transgénero, y la comunidad LGTBIQ+ de todo el mundo y se manifiesta en diversas formas, tales como la violencia física, psicológica, sexual, económica, simbólica y patrimonial. La desigualdad estructural de poder basada en el género hace que las mujeres y las niñas sean más susceptibles a la violencia, lo que puede poner en

peligro su vida y su bienestar físico y emocional. Aunque se han logrado avances importantes en la lucha contra la violencia de género, aún hay mucho por hacer para eliminarla por completo y garantizar que todas las personas vivan sin violencia ni discriminación.

1.2.1.¿Qué se entiende como violencia de género?

Para iniciar, la violencia de género consiste en la agresión u opresión que una persona sufre debido a su normativas de género. La Organización de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU Mujeres) utiliza el término de violencia de género con el fin de destacar que las desigualdades de poder estructurales basadas en el género, colocan a mujeres y niñas en riesgo de sufrir múltiples formas de violencia. Además, representa un problema de protección, ya que pone en peligro la vida de las personas afectadas, también se menciona que, desde las estadísticas, se estima que una de cada tres mujeres será víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida. (2022).

La teoría feminista tiene como objetivo visibilizar y explicar las estructuras fundamentales de dominación y subordinación de las mujeres. Aportando al debate, se cuestiona los códigos dominantes de la cultura patriarcal, además de la necesidad de cuestionarse las relaciones y las jerarquías de poder en la mayoría de los aspectos sociales, tales como la educación, la salud, lo institucional, lo decolonial, lo sexual, etc. (Labani, S. 2015). La multidimensionalidad y transversalidad de sus ámbitos de actuación es otro rasgo relevante del movimiento. Siendo el género un elemento de organización social, las propuestas feministas se pueden circunscribir a diferentes campos, sea éste el económico, social, cultural o político. Es más, no se puede desarrollar de la forma en que interactúan correctamente estos en la ausencia del género, pues en todos ellos se manifiesta la adjudicación y jerarquización de este (Frasser, 1996). A partir de lo explicado, una parte importante dentro de lo que define a la violencia de género, es el feminicidio, término minimizado por respuestas machistas, que tratan de deslegitimar su importancia; los responsables de los feminicidios suelen ser personas que tienen o han tenido una relación sentimental con la víctima, lo cual marca el final de un ciclo de amenazas, intimidación y violencia sexual, que se perpetúa en el hogar. Esto puede ocurrir también en situaciones donde la mujer se encuentra en una posición de desventaja en términos de poder o recursos en comparación con su pareja (ONU Mujeres, s/f).

También dentro del gran prospecto de la violencia de género, está un factor que lo conforma, que es la violencia sexual, la cual se puede considerar como una forma de discriminación contra la mujer, resultado de una violencia estructural basada en su género, de

estereotipos y patrones socioculturales discriminatorios, además esta responde a un sistema que justifica la dominación masculina sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres (CIDH, s/f). La violación sexual puede incluir el acoso sexual, violación, violación correctiva, cultura de violación, adquisición y explotación sexual de personas, mutilación genital, ciberacoso, los patrones socioculturales, entre otros. Basándonos en los datos lanzados por la UNICEF en el 2017 aproximadamente 15 millones de mujeres adolescentes (de entre 15 y 19 años de edad) de todo el mundo han sufrido relaciones sexuales forzadas.

1.2.2. Tipos de violencia de género

Fundamentalmente existen seis tipos de violencia de género, reconociendo el factor físico, psicológico, sexual, económico, simbólico y patrimonial, los cuales serán detallados en la siguiente tabla.

Tabla 1: Tipos fundamentales de la violencia de género y su descripción.

Tipos de violencia de género	Descripción
Física	La violencia física no solo es una de las primeras formas de violencia que experimentan las mujeres desde una edad temprana, sino también una de las más persistentes. Esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras que ponen en riesgo la integridad física y emocional de la víctima. Su objetivo es causar daño físico o incluso poner en peligro su vida, y puede manifestarse en forma de golpes en todo el cuerpo, mordeduras, agresiones contra partes específicas del cuerpo, entre otros (ONU Mujeres, s/f).
Psicológica	Se refiere a la creación de miedo y tensión mediante acciones que amenazan y asustan a las relaciones familiares, sociales o románticas de la víctima. Por ejemplo: chantajes emocionales, insultos, humillaciones, control sobre redes y relaciones (ONU Mujeres, s/f).
Sexual	La violencia sexual es una forma muy frecuente de violencia contra las mujeres que consiste en realizar actos sexuales no consentidos, los cuales implican o no la penetración. Esta violencia se produce cuando una persona obliga o manipula a otra a tener relaciones sexuales que no desea. La falta de consentimiento puede ser causada por diversos factores como el miedo, la edad, enfermedad, discapacidad y el consumo de alcohol o drogas (ONU Mujeres, s/f).

Económica	Se refiere a la violencia ejercida hacia la libertad económica de la víctima, estableciendo varias barreras que impiden el flujo normal de sus recursos financieros. Además, controla y limita el acceso a recursos económicos como el empleo (ONU Mujeres, s/f).
Simbólica	Se puede presentar de diferentes formas, como por ejemplo al socavar la autoestima de una persona mediante críticas frecuentes, menospreciando sus habilidades, insultando o sometiendo a otro tipo de abuso verbal. Asimismo, puede manifestarse en dañar la relación de una pareja con sus hijos o en impedir que la pareja tenga contacto con su familia y amigos (ONU Mujeres, s/f).
Patrimonial	La violencia patrimonial consiste en cualquier acción que busque dominar, reducir, debilitar o dañar el patrimonio de una persona, ya sea de forma directa o indirecta, mediante la adquisición, sustracción, destrucción, retención o desviación de objetos, herramientas de trabajo, documentos personales y bienes (ONU Mujeres, s/f).

Nota. Elaboración propia. Tipos fundamentales de la violencia de género y su descripción. (ONU Mujeres, s/f).

1.2.3. Elementos estructurales de la violencia

Se debe señalar un aspecto constitutivo de la violencia de género, que es la estructura elemental de la violencia. Desde la teoría crítica y basándonos en el libro de Rita Segato “Las estructuras elementales de la violencia” (2003), la violencia se analiza a través de la estructura de género y el mandato de violación. Es importante mencionar dicha postura ya que recalca como la violación llega a ser un acto punitivo y disciplinario para la mujer, a través de este discurso (prescrito) reglamentado por una sociedad heteropatriarcal. Además de que contextualiza la realidad de la masculinidad genérica², la cual tiene una ventaja jerárquica que permite ejercer fuerza frente a la mujer. Dentro de este libro se menciona también sobre el aspecto social de la cultura de la violación y como esta existe desde épocas premodernas, moldeando el contrato social y el posicionamiento de la mujer dentro del Estado. Incluso la cuestión de la soberanía territorial se extiende al ámbito de la mujer y su acceso sexual, ya

² Hace referencia a la existencia de una definición preconcebida y estereotipada sobre lo que significa ser un hombre en una sociedad determinada. Esta definición puede variar según el contexto cultural, pero suele incluir características como la fuerza física, la agresividad, la competencia, el autocontrol emocional y la capacidad de provisión para la familia. Esta idea puede ser restrictiva para los hombres, ya que puede dificultarles expresar sus emociones y asumir roles considerados no masculinos. Además, puede fomentar la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres y otros grupos marginados. (Universidad de Costa Rica, s/f).

que la mujer es vista como un territorio que los hombres compiten por poseer, convirtiéndose en un patrimonio o bien valioso. (Segato, 2003).

Rita Segato ejemplifica a la violación como la forma de demostrar que, en las relaciones de género, el contrato femenino es frágil y superficial, ya que cualquier ruptura de este revela el sometimiento de los individuos a estructuras jerárquicas. Esta dinámica se presenta en cualquier contexto y evidencia de la falta de equidad en dichas relaciones. Demostrando cómo el género, está obligado a obedecer el dictamen estructural dictaminado por el hombre y la masculinidad. Se debería incluir que la violación demuestra la ineficacia de los contratos para regular las relaciones de género en la sociedad moderna. En este caso, el abuso de poder de un género sobre el otro, impulsado por el estatus, no puede ser controlado adecuadamente a través del contrato ya preestablecido. (Segato, 2003).

Finalmente, desde la parte teórica y lo investigado, la violación puede ser vista como una manera de conservar el estatus masculino. En este contexto, la violación se percibe como un acto de desafío hacia la mujer que ha desafiado la jerarquía establecida por el hombre. . Difícilmente el género no va a estar relacionado a un sistema de orden de dominación y conquista, es por lo cual, a través de todas las formas de violencias de género, la desconstrucción del corazón de opresión es multidimensional, por que como se ha demostrado, este representa la conformación de un conjunto de factores que históricamente han reprimido la libertad de la mujer, que ha creado una ruta de actuar social, que sigue minimizando al valor humano de lo femenino dentro de la estructura social, el sistema internacional, las relaciones interpersonales, y más. (Segato, 2003)

1.3. Educación Feminista

La perspectiva de la educación feminista es una propuesta que trata de eliminar la perpetuación de modelos sociales y culturales provenientes del patriarcado en el sistema educativo (Lagarde, 2000). Fundamentalmente se entiende que el espacio educativo, es uno de los primeros (y por ende de los más importantes) en cuestión de desconstrucción basada en la teoría de género, él cual debe ser aprovechado para construir una perspectiva de equidad de género e inclusión de diversidades dentro de las aulas. Además, se podría incluir, como opción adicional la idea de promover una educación integral y explícita en la igualdad de género, fomentando la valoración del cuidado como un valor humano universal, más allá de las diferencias de género y roles establecidos. (Barffusón & et. al. 2010).

1.3.1. Exigencias del movimiento feminista estudiantil.

Las exigencias del movimiento feminista en la educación han nacido gracias al cuestionamiento de cómo generar un espacio incluyente dentro de un contexto de desigualdades sociales. A partir de autores como Barffusón, se analiza esta perspectiva bajo el análisis del proceso evolutivo de la educación en las escuelas con perspectivas de género a través de lo denominado “escuela segregada, mixta y evolutiva”, es fundamental esclarecer dichos términos, porque se ha de entender, desde el problema social y cultural, la perpetuación machista en las escuelas. Según el autor la escuela segregada está caracterizada por una separación en términos físicos y curriculares, incluso hay obstáculos y dificultades que impiden el acceso de las mujeres a niveles de educación intermedios y superiores como por ejemplo el acoso, los insultos, el sexismo, entre otros. También es importante mencionar que, dentro de la escuela segregada, la tipificación de roles de género es muy clara, es decir, el currículum se diferenciaba según el género, y establecieron un modelo machista en que las mujeres realizan actividades apegadas al estereotipo femenino, y los hombres hacia actividades varoniles. (Barffusón & et. al. 2010)

La introducción de la educación mixta en las escuelas parecía haber solucionado el problema de la desigualdad en la educación, al incluir a hombres y mujeres en un mismo espacio. Sin embargo, esto no abordó el problema central de la discriminación de género, que todavía existe en la educación. Actualmente, se está tratando de implementar un enfoque evolutivo en la educación, donde la coeducación es el objetivo y se intenta eliminar las jerarquías de género en la escuela.

De acuerdo con las estadísticas de UNICEF Ecuador en 2017, aproximadamente el 60% de las estudiantes ecuatorianas entre 11 y 18 años han experimentado algún tipo de violencia en la escuela, lo que indica que 3 de cada 5 estudiantes son víctimas de acoso escolar. Este tipo de incidentes ocurre principalmente en las aulas, seguido por el patio o las canchas de la escuela, y, en tercer lugar, en los alrededores del centro educativo. Además, la complicidad en los casos de violencia de género contra niñas es aún mayor, ya que en su mayoría estos casos son ignorados o invisibilizados. Un informe de Human Rights Watch del 2020 señala que profesores, personal educativo, conserjes y conductores de transporte escolar han cometido actos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes de todas las edades, incluyendo aquellos con discapacidades, tanto en escuelas públicas como privadas (tanto fiscales como particulares, según la denominación en Ecuador).

Por consiguiente, los datos más recientes muestran que la violencia de género en los espacios educativos de Ecuador no ha mejorado y sigue siendo un problema frecuente. Según datos gubernamentales analizados por Human Rights Watch, entre 2014 y mayo de 2020, 4.221 estudiantes fueron víctimas de violencia sexual en instituciones educativas. (Human Rights Watch, 2020).

Otra forma de manifestación de violencia la cual no se menciona comúnmente es la toma de espacios principales. Aportando a este análisis, y a través de la autora Ana Pérez en el 2017, se indicó como la toma de lugar varonil deriva de un reglamento que implica la existencia de la desigualdad de género, y de eternizar la ideología machista de que mientras las mujeres toman espacio menores, siendo invisibilizadas, minimizadas y criticadas, los hombres toman los espacios grandes, importantes, y significativos para el futuro. Pérez (2017) recalcó en líneas generales, que se puede observar que, en las aulas, los niños tienden a ocupar más espacio y realizar más movimientos y desplazamientos que las niñas. En cambio, estas últimas suelen desplazarse menos y en distancias más cortas y periféricas, con el fin de no interferir en la ocupación del espacio central de los niños y simplemente llegar a un destino específico. Asimismo, las observaciones realizadas en el patio durante los momentos de juego revelaron que los niños solían concentrarse en el centro del espacio común, mientras que las niñas tendían a ubicarse en los márgenes (Pérez & et al. 2017).

Un extracto de teoría feminista relacionada a la educación y la toma de espacios es lo que señalo Simone de Beauvoir sobre como los hombres y las mujeres son sujetos socialmente contruidos, y mientras los hombres aprenden hacer uso de sus privilegios de género y de su espacio, las mujeres aprenden al estrato social de lo denominado “dominación masculina”, que es un acto disfrazado de micromachismo comunes dentro de la educación, y la sociedad en general. Debido a esto, la mayoría de las mujeres crecen sintiendo que tienen una sensación de libertad, pero en realidad es una ilusión. A menudo es hasta que llegan a la edad adulta que algunas mujeres comienzan a adoptar el feminismo como un despertar político y social (Pérez & et al. 2017).

1.3.2. Educación feminista en las escuelas.

La práctica feminista dentro de la educación busca encontrar una pedagogía correcta que se acople a la particularidad del conjunto de discursos y prácticas reproducidas en las escuelas hacia la erradicación de violencia de género. Además, este campo también visibilizaría la legitimización del conocimiento, y el abordaje del aporte feminista dentro de la educación, haciendo un enfoque en teoría de género y justicia social. Por lo que, la interpretación de

cómo se han venido construyendo las formas de reproducción, dominación masculina y la reproducción de estos saberes, es fundamental para deconstruir las propuestas heteropatriarcales dentro del sistema, creando un modelo de personas libres de prejuicios, estereotipos e imposiciones del sexismo (Lagarde, 2000).

Según Leila Troncoso en 2019, el aporte de la pedagogía feminista también cuenta con una ética de cuidado, la cual se plantea bajo la preocupación por los estudiantes, manteniendo un denote esencialista, retirando la idea de que el cuidado es tarea propia de las mujeres, tratando de restablecer las relaciones y jerarquías de poder dentro de las escuelas (Troncoso & et. Al. 2019). La meta de la educación no debería ser simplemente integrarse en el mundo masculino tal y como está establecido, sino más bien cuestionar el sistema educativo que se rige bajo los modelos patriarcales como único modelo.

Finalmente, la educación feminista dentro de las escuelas se ha posicionado como una revolución dentro del sistema patriarcal, ya que, con los factores que se han mencionado previamente, la lucha de las mujeres en los espacios cotidianos es diaria, ya que no son solamente violentadas bajo las normativas comúnmente reproducidas, como el acoso, el acoso escolar, las violaciones, etc. Sino que también se han involucrado actores externos al ámbito educativo. Por otro lado, se ha mencionado la toma de espacio dentro de las escuelas la cual reproduce una dominación masculina desde la infancia, aspectos como la masculinización de las profesoras, el uniforme, las materias impartidas, el enfrentamiento a estereotipos machistas dentro de libros y el material impartido en las escuelas que conforman una problemática misógina muy difícil de combatir, sin embargo, una pedagogía feminista trata constantemente de erradicar comportamientos relacionados a los mencionados. Desde la perspectiva de género en la educación, es necesario continuar trabajando en la transformación de la escuela como un espacio de socialización que luche contra el sistema patriarcal dominante y cuestione la reproducción de las injusticias relacionadas con el género que se producen en el entorno educativo (Lagarde, 2000).

Como resultado, en este capítulo se desarrolló la teoría feminista crítica a través de autoras que explicaron la evolución del feminismo durante el último siglo. Se utilizaron recursos teóricos que fueron útiles para comprender el problema estructural, político, institucional y social de la violencia de género contra las niñas en las escuelas, dando cumplimiento al primer objetivo de este trabajo de investigación. Además, se realizó un análisis reflexivo de los elementos estructurales de la violencia y las demandas del movimiento feminista en la educación y se comprendió que la violencia de género puede adoptar diversas formas y ser perpetrada por distintos actores.

Capítulo II: Cooperación Internacional

“Ya no puede pensarse el sistema internacional sin igualdad de género y el necesario empoderamiento femenino” (Bustamante, S. 2021)

En este capítulo se discutirá la cooperación internacional para el desarrollo en relación con la perspectiva de género y educación, examinando los organismos internacionales y acuerdos que se han construido para lograr la eliminación de la violencia de género dentro y fuera de las aulas. Además, se atenderán las deficiencias que han surgido en el sistema internacional en cuanto a la perspectiva de los derechos humanos y la gobernanza de la educación. A partir de este entendimiento, se analizarán y describirán los enfoques, objetivos y alcances de la cooperación internacional a través del plan "Movimiento por ser Niña" implementado por la organización no gubernamental "Plan Internacional"; estos alcances serán beneficiosas para comprender mejor la influencia del enfoque de género y educación en las Relaciones Internacionales, como contribución al estudio de esta investigación.

2.1 ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?

Esencialmente, la cooperación internacional dentro de las Relaciones Internacionales es un mecanismo que utilizan los Estados para lograr objetivos hacia el desarrollo que tienen en común. La cooperación internacional, se manifiesta a través del sistema internacional a través de los organismos, los acuerdos, la cooperación financiera, ayuda humanitaria, entre otros. Está, se percibe bajo diferentes tipos de colaboración como por ejemplo en los casos de cooperación triangular, la cooperación Sur – Sur, cooperación de tipo bilateral o multilateral, la cooperación técnica y más. (Castro, 2018).

Entre los casos más conocidos dentro de la cooperación internacional que han definido la estructura en el ámbito internacional son: la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la UE (Unión Europea), el FMI (Fondo Monetario Internacional), el Banco Mundial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

Ahora bien, el autor que fundamentó la conceptualización de cooperación para el desarrollo fue el autor Amartya Kumar Sen, el cual propone desde el siglo XX, en su libro *“Bienestar, justicia y mercado”* (Sen, 1998); su visión acerca del desarrollo como un proceso de ampliación de las libertades concretas de las que goza cada individuo. Esta perspectiva resalta la importancia de enfocar la atención no solo en los medios para lograr el desarrollo, sino también en los objetivos que se buscan alcanzar. (Sen, 2000). Haciendo un aporte a esta perspectiva, la autora Claudia Bedoya en el 2010 a través de su artículo mencionó que para

alcanzar el desarrollo es necesario eliminar las causas que privan a las personas de su libertad, como la pobreza y la opresión, la falta de oportunidades económicas y la exclusión social sistemática, la deficiente prestación de servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención por parte de Estados represivos (Claudia Bedoya, 2010).

En esta misma línea se menciona por qué para Sen la libertad es la fuente principal para el desarrollo.

1. La evaluación del progreso individual se basa en el incremento de las libertades. El éxito de una sociedad se mide por la cantidad de libertades fundamentales que sus miembros disfrutan. Esta postura difiere de los enfoques normativos convencionales que se enfocan en variables como la utilidad, los procedimientos para alcanzar la libertad o la renta real (Claudia Bedoya, 2010).
2. La eficacia del desarrollo depende de la capacidad de los individuos para actuar libremente y aumentar su libertad, lo que les permite mejorar su capacidad de ayudarse a sí mismos y tener una mayor influencia en el mundo (Claudia Bedoya, 2010).

También, se había postulado 5 tipos de libertades diferentes, entre ellas: 1) las libertades políticas; 2) los servicios económicos; 3) las oportunidades sociales; 4) las garantías de transparencia; y 5) la seguridad protectora (Sen, 2000, como se citó en, Claudia Bedoya, 2010). Estos tipos de libertades se ven fundamentados por los derechos humanos que tienen los individuos en ejes temáticos como quien los gobierna, el derecho a decidir, la educación de calidad, la seguridad y la transparencia social. “Estas libertades deben ir acompañadas de la creación y el apoyo de multitud de instituciones, entre las cuales se encuentran los sistemas democráticos, los mecanismos jurídicos y las estructuras de mercado” (Claudia Bedoya, 2010).

El enfoque de Sen para esta investigación enriquece el concepto del desarrollo dentro del sistema internacional, ya que se enfoca en mejorar la calidad de vida y las libertades de los individuos. Esta ampliación de las libertades valoradas por ellos enriquece su vida y los libera de restricciones, permitiéndoles ser personas más plenas que pueden ejercer su propia voluntad e influir en el mundo que les rodea (Claudia Bedoya, 2010).

Entonces, la cooperación internacional para el desarrollo es percibida como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los países, desde una óptica basada en la promoción del desarrollo humano, donde el desarrollo es visto como el pleno ejercicio de las libertades dignas de los individuos, como la salud, la educación, la equidad social, la transparencia y la política (Álvarez, 2012).

2.1.1 Los conceptos fundamentales en la perspectiva de desarrollo humano

Dentro de la conceptualización de cooperación internacional hacia el desarrollo, Sen proponen 3 conceptos fundamentales: libertades, capacidades y agencia. Estos tres conceptos, están contruidos en torno al uso eficaz de una cooperación constante y no momentánea, con el objetivo de lograr un uso eficaz de los recursos. Dichos conceptos serán explicados en la tabla a continuación:

Tabla 2: Los conceptos fundamentales en la perspectiva de desarrollo humano

Libertades	<p>“Se centra en la capacidad de una persona para disponer de varios vectores de realización y gozar de las correspondientes consecuciones de bienestar” (Sen, 1998, p. 85).</p> <p>Según su distinción con los elementos de la libertad, la capacidad de tomar decisiones y de tener acceso a oportunidades y recursos, conforma una comprensión más completa de este concepto (Claudia Bedoya, 2010).</p>
Capacidades	<p>Según Sen, no existe desarrollo humano sin la inclusión del mejoramiento de las capacidades de las personas, como su estado de salud y su nivel de conocimiento y habilidades, así como la promoción de su participación en actividades de descanso, producción y sociales, culturales y políticas relevantes en el desarrollo humano. Si este aspecto no está en equilibrio, se corre el riesgo de generar una gran frustración humana y por lo tanto dentro la cooperación internacional (Claudia Bedoya, 2010).</p>
Agencia	<p>La idea principal se basa en el concepto de "agente", el cual se refiere a la habilidad de las personas de tomar el control de su propia vida y colaborar mutuamente, gracias a la existencia de suficientes oportunidades sociales. Esto implica no ver a los individuos como meros receptores pasivos de programas de desarrollo, sino como agentes activos que tienen un papel fundamental en la construcción de su propio futuro y en la</p>

	mejora de su comunidad (Claudia Bedoya, 2010).
--	--

Nota. Elaboración propia. Los conceptos fundamentales en la perspectiva de desarrollo humano

2.2 DD. HH y gobernanza de Educación

Fundamentalmente, los derechos humanos son la base del estudio de las Relaciones Internacionales, todo acuerdo, tratado, proyecto, organismo o alianza, se inspira por el ejercicio de hacer cumplir los derechos fundamentales del ser humano. No se puede definir la temporalidad de los inicios de los derechos humanos, ya que la investigación tomaría un enfoque filosófico o esencialista. Sin embargo, se puede resaltar que los derechos humanos tienen su origen en las creencias y prácticas jurídicas de distintas culturas y civilizaciones antiguas, como la griega, la romana, la egipcia, la china y la india, entre otras. Los derechos humanos se consideran inherentes a la condición humana y se basan en valores universales, como la dignidad, la libertad, la igualdad y la justicia. No tienen una ubicación geográfica o temporal específica donde hayan nacido, sino que se han ido desarrollando y reconociendo a lo largo de la historia de la humanidad, a medida que las sociedades han evolucionado y se han enfrentado a distintos desafíos (ONU, s/f).

Es importante destacar algunos eventos importantes en el establecimiento de una base para los derechos humanos, entre los cuales se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este escrito fue creado en París el 10 de diciembre de 1948 y es considerado un hecho histórico fundamental, ya que fue aceptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas después de un largo proceso social y político que surgió a partir de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (ONU, s/f).

Inicialmente, el comité de redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) estaba conformado por países como Estados Unidos, Líbano y China. Sin embargo, posteriormente se unieron representantes de naciones como Australia, Chile, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética, lo que permitió que el documento contará con contribuciones de estados de todas las regiones y de distintos contextos culturales, religiosos y políticos. (Amnistía internacional, s/f). La DUDH es fundamental para la vitalidad del sistema internacional, ya que, fundamenta todos los derechos de los seres humanos; se basa además en los valores de la paz, la libertad y la justicia. “Es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos

humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional (todos contienen referencias a ella en sus preámbulos)” (ONU, s/f).

Dentro de la Declaración existen un preámbulo y 30 artículos sobre derechos y libertades para el ser humano, entre los derechos que se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentran aquellos que prohíben la tortura, garantizan la libertad de expresión, otorgan el derecho a la educación y permiten solicitar asilo, entre otros. Asimismo, se incluyen derechos civiles y políticos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la privacidad. También se incorporan derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la seguridad social, la salud y una vivienda adecuada (Amnistía internacional, s/f).

En línea al propósito de este estudio, dentro de los derechos humanos, consta el derecho inherente a la educación. El derecho a la educación implica que todas las personas tienen el derecho a recibir una educación gratuita y obligatoria, se reconoce el derecho a una educación de calidad que fomente el desarrollo integral de la persona, incluyendo la formación ciudadana, la educación en valores y la promoción de la diversidad cultural (ONU, s/f). En este contexto, y desde la perspectiva de la gobernanza de la educación se implica la participación activa del Estado, las instituciones, los docentes y la sociedad civil, en la formulación y ejecución de políticas educativas, que conjuntamente deben crear un espacio digno para la educación en la sociedad (Locatelli, R. 2018).

2.2.1 Derechos a la Educación y al Género

En las Relaciones Internacionales, el derecho a la educación y el derecho a la equidad de género son elementos claves para lograr la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Entre los espacios que se abordan el derecho de la educación en las Relaciones Internacionales, en primera instancia la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) es una organización que tiene como objetivo el definir las políticas y programas de la organización y tomar decisiones importantes sobre temas relacionados con la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Esta Organización está incluida en la Agenda de Educación 2030, lo que la convierte en uno de los primeros organismos internacionales legalmente vinculantes, que se enfoca en la realización de los derechos humanos a través de la educación. La organización hace hincapié en que la educación es un derecho humano fundamental y no un privilegio, y reafirma la obligación de los Estados de proporcionar educación gratuita y obligatoria, sin discriminación y con igualdad de oportunidades (UNESCO, 2022).

De igual manera, en el año 2018, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) convocó a los ministros de Educación de diversos países para elaborar el Proyecto “Metas Educativas 2021 - La Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios”. El objetivo de este proyecto fue establecer metas, objetivos, herramientas y mecanismos que promoverán una educación equitativa en los países miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal y Uruguay), teniendo en cuenta las necesidades regionales y los planes nacionales individuales. Se buscó construir una estructura sólida para un sistema educativo digno y justo. El propósito último consistió en alcanzar durante la próxima década una educación que satisfaga las demandas sociales más urgentes: aumentar el número de estudiantes, prolongar su tiempo de estudio, ofrecer una formación de calidad, reconocida, equitativa e inclusiva, y en la que participen la mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. (OEI, 2021).

A partir de este documento, la iniciativa tuvo la intención del desarrollo del plan a través de programas de acción compartidas, el financiamiento a través de la cooperación, el seguimiento y observación del proyecto, y el enfrentamiento frente a los diferentes desafíos presentados en la región. Las Metas Educativas 2021 de la OEI tuvieron como objetivo principal reforzar las políticas educativas y culturales, con el fin de garantizar el derecho a una educación de calidad desde la primera infancia, asegurar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria, así como mejorar las oportunidades de vida y desarrollo integral de los jóvenes. Todo ello contribuiría a lograr mayores niveles de inclusión y desarrollo social en los países miembros de la OEI, y avanzar en la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. (OEI, 2021, pp. 25).

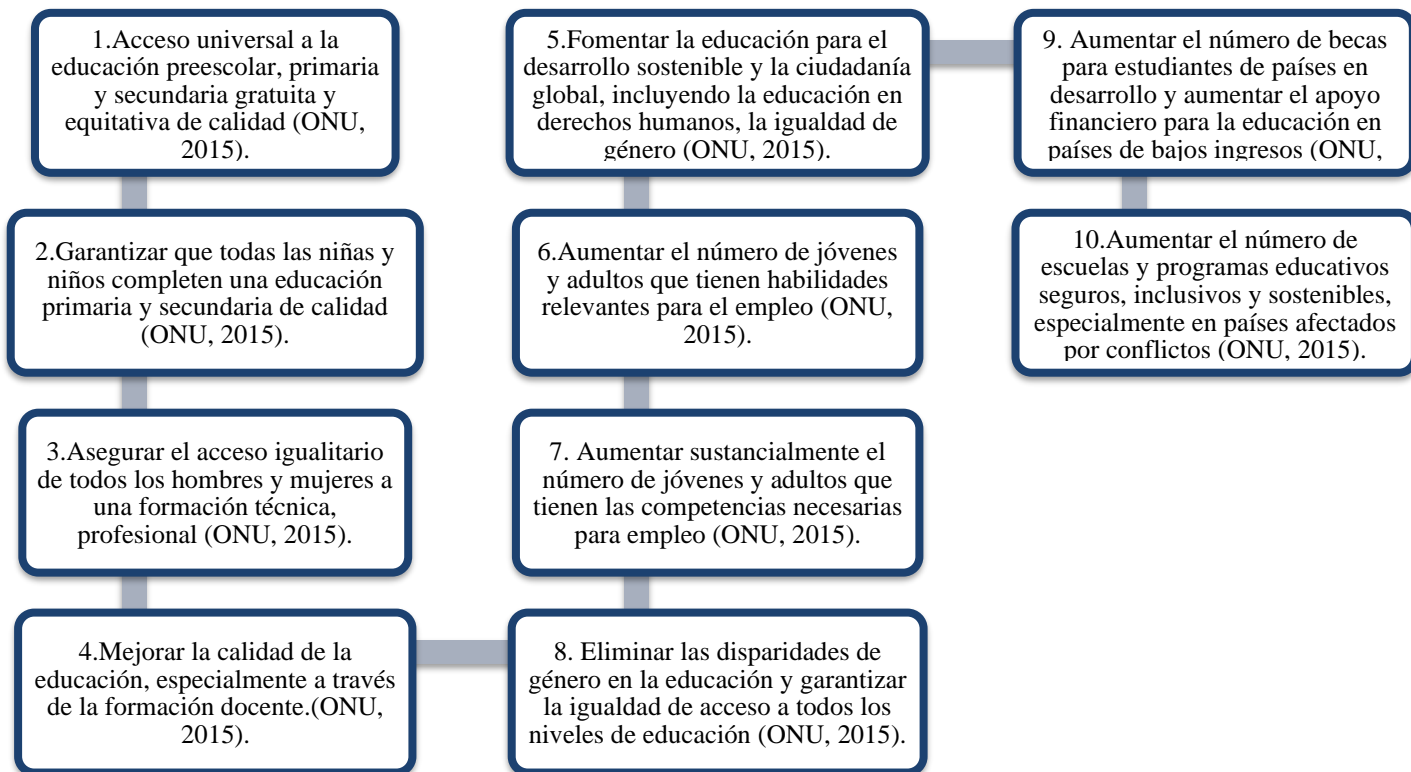
En relación con los derechos de los niños y la educación, en 1946, la ONU estableció el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia, más conocido como UNICEF, cuya misión es promover y proteger el bienestar infantil en todo el mundo mediante un fondo monetario para su sustentabilidad. Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, establece que todos los niños, sin importar si nacieron dentro o fuera del matrimonio, tienen derecho a una protección social igualitaria. Asimismo, en el Principio 7 de esta misma Declaración, se reconoce el derecho a recibir educación gratuita y obligatoria en las etapas elementales. Esta educación debe fomentar el desarrollo de las aptitudes, el juicio individual y la responsabilidad social y moral del niño, permitiéndole así convertirse en un miembro útil de la sociedad. (ONU, s/f)

En cuestión de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Estos objetivos buscan guiar a la comunidad internacional en el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental hasta el año 2030. Los ODS abordaron una amplia variedad de temas, como la erradicación de la pobreza, el acceso a una educación de calidad, la igualdad de género, la acción climática, el fortalecimiento de la paz y la justicia, entre otros. (Naciones Unidas, 2015). Se puede destacar la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que tomaron el lugar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM representaron una iniciativa global en el año 2000 para combatir la pobreza extrema y el hambre, así como otras prioridades de desarrollo, mediante objetivos medibles acordados a nivel mundial. Actualmente los ODS, por su parte, surgieron como una continuación de estos objetivos con la intención de abordar de manera más amplia y sostenible los desafíos globales del desarrollo. (Pacto Global, 2020).

Ahora bien, el ODS 4 hace referencia al objetivo de “Educación de Calidad”, que especifica que garantizarán una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promoverá oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para las generaciones venideras. De acuerdo con la ONU, se ha progresado en la matriculación de la educación primaria en los países en desarrollo, abarcando un 91% de esta problemática. Sin embargo, a pesar de este avance, todavía hay 57 millones de niños en edad primaria que no tienen acceso a la educación, ya sea por aspectos sociales como la pobreza, las guerras, la discriminación, falta de infraestructuras, y más. Esta cifra resalta la necesidad de continuar trabajando para garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, tal como lo propone el ODS correspondiente (ONU, s/f).

Este ODS, está estructurado bajo los 10 objetivos a continuación:

Ilustración 1: Objetivos del ODS 4- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Nota. Elaboración propia. *Objetivos del ODS 4- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

Después de lo expuesto, ahora en análisis del derecho a la equidad de género y su importancia dentro de las Relaciones Internacionales, este también fue estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ejemplo, del Artículo 1 de la DUDH menciona que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (DUDH, 1948). Además, en el Artículo 7 se menciona que “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (DUDH, 1948). Y en el Artículo 10 de la DUDH se estipula que “Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal” (DUDH, 1948).

Ahora bien, desde la cooperación internacional con perspectiva de género GIZ³ en el 2015, recalcó en que los estudios iniciales sobre los efectos de la modernización revelaron que las mujeres no solo habían sido excluidas de las medidas y los beneficios del desarrollo, sino que incluso habían visto empeorar su posición en el aspecto familiar y social. Las feministas, por tanto, se esforzaron por resaltar la contribución de las mujeres al desarrollo y lograron demostrar que los responsables de la planificación del desarrollo habían actuado sobre la base de estereotipos sobre las mujeres y su papel productivo (GIZ, 2015). Desde varias entidades internacionales como la ONU o la CIDH han incluido la perspectiva de género y desarrollo dentro de las Relaciones Internacionales, ofreciendo una visibilización mucho más fuerte del empoderamiento femenino, los derechos humanos de las mujeres, la transversalización de género, la interseccionalidad feminista, y más. Entre estas varias instituciones tenemos a ONU Mujeres, la CEDAW⁴, la Declaración y Plataforma de Pekín, el Gender Mainstreaming, el GAD (Género y Desarrollo), los ODS, entre otras.

Se destaca también, la Declaración y Programa de Acción de Viena, ya que es un documento adoptado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada en Viena, Austria, en 1993. Este documento establece los principios y las directrices internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos a nivel mundial. La Conferencia de Viena fue un hito en la historia de los derechos humanos, ya que reafirmó la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad⁵ y la interrelación de todos los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. También se advierte que la promoción y protección de los derechos humanos es responsabilidad de los Estados, y que los derechos humanos deben ser considerados en todas las políticas y programas de desarrollo.

Esta conferencia también juega un rol importante dentro de este trabajo de investigación, ya que, a partir de esta, se crearon nuevos mecanismos destinados a la protección de los derechos de las mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas y personas en discapacidad. Es así que, destaca la labor esencial para combatir la violencia hacia las mujeres en todos los alrededores, incluyendo el acoso sexual, la explotación y la trata de personas y más. También, resalta la importancia de eliminar prejuicios de género en la

³ La "Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit" en alemán, que significan "Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional" y por sus siglas GIZ.

⁴ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

⁵ La RAE lo define como la "cualidad de un bien que no es susceptible de ser dividido. Es uno de los aspectos del régimen jurídico de los bienes adscritos a mayorazgos y vinculaciones de cualquier clase" (s/f).

administración de justicia y superar conflictos que pueden surgir entre los derechos de la mujer y prácticas tradicionales o costumbres perjudiciales.

Históricamente, se insta a todos los órganos internacionales, órganos estatales, que velen por la seguridad hacia las mujeres, además del trabajo contra la erradicación del acoso y la violencia sexual, y soluciones duraderas hacia la inequidad de género. “Todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional” (Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993).

No se debe dejar de lado, el ODS 5 “Igualdad de Género”, tiene como objetivo lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas en todo el mundo. Se enfoca en abordar la discriminación y la violencia de género, garantizar el acceso a la educación y la salud sexual y reproductiva, promover la participación política y económica de las mujeres, y mejorar las condiciones de trabajo y vida de las mujeres en todo el mundo. Este ODS trabaja a través de organismos no gubernamentales (ONG’s), así como también organismos internacionales como la ONU Mujeres, la CEDAW, la CIDH, y programas como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Girls Get Equal, y más. Este ODS, está estructurado bajo los 9 objetivos a continuación:

Ilustración 2: Objetivos del ODS 5- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Acabar con todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo (ONU, 2015).

2. Eliminar todas las formas de violencia en los entornos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ONU, 2015).

3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, prematuro y forzado y la mutilación genital femenina (ONU, 2015).

6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (ONU, 2015).

5. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida (ONU, 2015).

4. Reconocer y valorar el trabajo de cuidados y de ayuda que realizan las mujeres respaldando el trabajo de cuidados no remunerado (ONU, 2015).

7. Adoptar y fortalecer políticas certificadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento en todos los niveles (ONU, 2015).

8. Mejorar el uso de la tecnología digital para promover el empoderamiento de las mujeres (ONU, 2015).

9. Facilitar el acceso de las mujeres a recursos económicos y la propiedad de la tierra y otros bienes, así como a servicios financieros, incluidas las microfinanzas (ONU, 2015).

Nota. Elaboración propia. *Objetivos del ODS 5- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

2.2.2 ¿Qué es la Gobernanza de la Educación?

La gobernanza de la educación se refiere al conjunto de actores (como el Estado, las instituciones, los docentes y la sociedad civil) que controlan y dirigen el sistema educativo en una sociedad o país en particular (Locatelli, R. 2018). Estos actores crean e incluyen procesos, normas, políticas y estructuras que determinan cómo se toman las decisiones educativas, cómo se implementan las políticas, cómo se distribuyen los recursos y cómo se evalúa el desempeño del sistema educativo (Torres, A. 2020). La gobernanza global, se constituye por factores que forman el conjunto institucional que moldea las interacciones entre los distintos agentes y el proceso de establecimiento de la agenda pública en la educación. Por lo general, un agente, ya sea individual o colectivo, surge de la intersección entre sus "intereses", un conjunto de "normas", una "identidad" particular y ciertos "recursos disponibles" (Scharpf, Frits. 1997). Sin embargo, hay que tener en cuenta que, "la idea de actor está íntimamente relacionada a la noción de poder, dado que diferentes actores ostentan diferentes niveles de poder en campos específicos" (Vaillant, D.2012)

Además, se podría incluir la perspectiva de la autora Denise Vaillant que en su texto "La Gobernanza Educativa Y Los Incentivos Docentes: Los Casos De Chile Y Uruguay" del 2012, ella agregó que la gobernanza de la educación se caracteriza por una serie de factores, entre los que se incluyen el nivel de descentralización del sistema educativo en su totalidad, el tipo de financiamiento público-privado utilizado, los mecanismos de responsabilidad establecidos y los actores relevantes que intervienen en la definición de la política educativa, así como sus intereses e incentivos (Vaillant, D. 2012).

Postulando una crítica sobre la gobernanza de la educación, se abordan actualmente las problemáticas sociales y políticas que impiden el libre flujo de esta, como lo es: el acceso a una educación digna en cuestión a la gestión institucional, las políticas públicas, la falta de inversión, la discriminación, y la pobreza (Torres, A. 2020). Estos aspectos, institucionalmente descuidados, han llevado a lo que Rita Locatelli, denomina como "la mercantilización de la educación", lo que provocó la reformulación del debate teórico y la noción previa de la gobernanza educativa. La cual se plantea en el ámbito público, con la idea de recuperar un espacio democrático de participación. Se sostiene que el concepto de educación como bien común, puede resultar un marco complementario valioso para la gobernanza educativa en un contexto de cambio constante. (Locatelli, R. 2018).

En el caso, que se posicionaría a la educación como un bien público, entendiendo en una primera instancia que, este debería ser proporcionado por el Estado, desde una perspectiva

política y económica, estas funciones se refieren a la provisión, financiación o regulación de oportunidades educativas, incluyendo éstas en diferentes niveles educativos. (Locatelli, R. 2018). Entonces, se podría concluir que la gobernanza hacia la educación actualmente es débil, ya que la mayoría de las características mencionadas con anterioridad, son propias de la educación privada en los diferentes niveles educativos, es decir, fuera del mandato estatal. Tal como lo expresó la autora; en un entorno donde la privatización y la mercantilización han aumentado, es necesario fortalecer las instituciones democráticas de manera efectiva, y no solo reiterar el principio de la educación como bien público. Para la gobernanza educativa en este contexto cambiante, el concepto de educación como bien común puede ser un marco útil, sin embargo, se requiere formas innovadoras de cooperación que se adapten a la diversidad de contextos que se ubican en los diferentes Estados en el sistema internacional. (Locatelli, R. 2018)

2.2.3 Las inconsistencias del sistema internacional

A pesar de que existen diferentes organismos, acuerdos, tratados, y derechos humanos que han sido constituidos con el objetivo final de erradicar la violencia, evitar la guerra, crear cooperación entre Estados, promover el desarrollo sostenible, y en general sustentar una vida digna para el sistema internacional; las inconsistencias persisten, y se intensifica. Estas inconsistencias, pueden ser identificadas bajo los conflictos armados, las guerras venideras, el desarrollo desigual de las naciones, los estereotipos de género, la limitación de la democracia, la falta de compromiso político de los acuerdos y tratados, entre otros. Esto es provocado por una base de desigualdad económica y política, la cual ha extraído de todo proceso internacionalista, la esencia de la paz y de solución de conflictos.

Esto también produce un desarrollo desigual de las nacionales; ya que los acuerdos y decisiones internacionales son dirigidos bajo el régimen de los países con más poder, proporcionando así una ventaja frente a los países más pobres (o menos poderosos) como consecuencias, provocando un trato injusto y una construcción desproporcionada de las Relaciones Internacionales. El autor David Herrera explica por qué los países con mayor poder son aquellos que establecen las normativas en el sistema internacional, ya que mencionó que, “en este esquema, las grandes potencias son las protagonistas principales para instaurar un orden hegemónico, debido a que son las únicas susceptibles de poseer estas capacidades militares que garantizan a los ciclos hegemónicos” (Herrera D, 2017).

En lo que corresponde a la brecha de género y educación, en las Relaciones Internacionales, es innegable que se ha tratado de incluir la perspectiva de género en el

proceso metodológico del campo. El denunciar las desigualdades y prejuicios presentes en las categorías, paradigmas y conceptos de las Relaciones Internacionales, es al mismo tiempo una manifestación de cómo las teorías internacionales que se han considerado neutrales, objetivas y universales, en realidad están profundamente influenciadas por falta de perspectiva de género. Por ejemplo, la autora Sandra Bustamante, señala como la teoría feminista aborda inconsistencias dentro de la teoría liberal internacionalista. Señala que, desde la perspectiva de género, el Estado y el mercado tienen una estructura y enfoque masculino predominante, además, la agenda política prevaleciente, que se percibe como masculina, omite las experiencias y aportes significativos de las mujeres en la esfera económica y política. Finalmente señala que la omisión de la perspectiva de género obstaculiza la comprensión de cómo se construyen las identidades masculinas y femeninas en la sociedad actual (Bustamante, S. 2021).

La falta de compromiso político por parte de los mandatarios ha desestabilizado el sistema internacional, ya que, en la actualidad el factor constante dentro de las Relaciones Internacionales es el conflicto y la falta de cooperación internacional. La mayoría de las perspectivas en las Relaciones Internacionales no consideran el impacto de la modernidad patriarcal y capitalista globalizada en la producción mundial y en la historia de la humanidad. Además, estas visiones carecen de un enfoque histórico adecuado, dejando atrás diferentes realidades que constituyen una metodología mucho más incluyente en la ciencia. (Herrera D, 2017).

2.3. ONG Plan Internacional

Plan Internacional es una organización independiente de ayuda humanitaria y desarrollo que defiende los derechos de las niñas y niños del mundo. Su objetivo es trabajar en conjunto con niños, jóvenes, seguidores y colaboradores para lograr una sociedad más justa. Esta organización sin fines de lucro tiene presencia a nivel mundial, operando en múltiples continentes, incluyendo Europa, África (Occidental, Oriental y Central), Latinoamérica (en países como Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, entre otros), Canadá, China, Japón y alrededor de 75 países más. Además, ha sido uno de los Organismos No Gubernamentales con mayor trayectoria del sistema internacional, teniendo una historia desde 85 años atrás; desde entonces trabajan en pro de los derechos de los niños, y también hacen un llamado de atención hacia los aspectos que fortalecerán las capacidades de los gobiernos y las nuevas tecnologías que ayudarían hacia un desarrollo sostenible.

Es relevante destacar que su labor se lleva a cabo mediante la implementación de programas de influencia, la creación de alianzas a nivel global y el uso de herramientas digitales para el desarrollo. Además, incluyen campañas y movimientos que promueven sugerencias en las prácticas y políticas locales, nacionales y globales, gracias a su amplio alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que enfrentan los niños en todo el mundo. Su trabajo también se ve direccionado a comunidades para capacitaciones frente a adversidades, el fin de la pobreza, el hambre infantil, el conocimiento de sus derechos, sanidad, educación y más.

Ahora bien, sus objetivos como organización son los siguientes:

1. Promover los derechos de los niños, niñas y jóvenes: Plan Internacional trabaja para proteger los derechos de los niños y niñas, incluyendo el derecho a la educación, la salud, la protección contra la violencia y la explotación, y la participación en la toma de decisiones que surgen en sus vidas.
2. Luchar contra la pobreza: La organización trabaja para abordar las causas subyacentes de la pobreza y la desigualdad, incluyendo la falta de acceso a la educación y la atención médica, la discriminación de género, la falta de acceso a agua potable, saneamiento, y la exclusión social.
3. Fomentar la igualdad de género: Plan Internacional trabaja para abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres, incluyendo la educación, la igualdad de derechos y la protección contra la violencia de género.
4. Proteger a los niños y niñas en situaciones de emergencia: La organización brinda asistencia de emergencia a los niños y niñas afectados por conflictos armados, desastres naturales y otras situaciones de crisis, que trabaja para garantizar que sus derechos y necesidades sean protegidos.

En la actualidad, Plan Internacional tiene su sede principal en el Reino Unido; no obstante, tiene presencia en todo el mundo con más de 50 oficinas en diferentes países, así como cuatro centros regionales (para América ubicado en Panamá, para Asia Pacífico ubicado en Bangkok, para Medio Oriente, África Oriental y Meridional ubicado en Nairobi y uno en África Occidental y Central ubicado en Senegal). Cada uno de estos centros cuenta con una Organización Nacional, liderada por un director, que se encarga de recaudar fondos y desempeñar un papel fundamental en la educación y promoción del desarrollo en su respectiva jurisdicción. Además, estas organizaciones trabajan en conjunto para asegurar la

gestión y ejecución eficiente de los principales proyectos financiados. Plan Internacional también cuenta con Oficinas Enlace en Nueva York, Ginebra, Bruselas, Abeba y Addis, las cuales son utilizadas para el seguimiento del trabajo y las negociaciones con varias ONG y organismos internacionales alrededor del mundo. (Plan Internacional, s/f).

2.3.1. Historia Plan Internacional.

En 1937 se estableció con el nombre de 'Foster Parents Plan for Children in Spain' (Plan de Familias de Acogida para Niños de España) con el propósito de asistir a los niños cuyas vidas fueron afectadas por la Guerra Civil Española. Posteriormente, durante la Segunda Guerra Mundial en 1940, la organización adquirió un perfil internacional al prestar ayuda a niños expatriados de diferentes países afectados por la guerra en Inglaterra, y cambió su nombre a 'Foster Parents Plan for War Children (Plan de Padrinos). (Plan Internacional, s/f).

Desde 1963, Plan Internacional ha ido expandiendo gradualmente su presencia hasta llegar a Latinoamérica, incluyendo Ecuador. La organización ha implementado iniciativas para promover el desarrollo sostenible y duradero en beneficio de los niños y niñas ecuatorianos y de toda la región. En la década de 1990, Plan Internacional adoptó un enfoque de Desarrollo Comunitario centrado en los Derechos de la Niñez, en el cual los niños y niñas se convierten en los protagonistas de los proyectos.

Es importante destacar que Plan Internacional se dedica constantemente a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030(ODS). Con este fin, han desarrollado diferentes planes, movimientos y estrategias a corto y largo plazo para lograr resultados significativos. Por ejemplo, en 2022, Plan Internacional creó la estrategia "All Girls Standing Strong", que tiene como objetivo establecer una red de simpatizantes, comunidades, socios y donantes que respalden a niñas y mujeres jóvenes para que se mantengan firmes mientras aprenden, lideran, deciden y prosperan. Además, se pretende profundizar en la educación sobre los derechos de las niñas, especialmente de las adolescentes y mujeres jóvenes.

Se proporcionará un orden temporal de los eventos históricos relevantes en la trayectoria de la ONG Plan Internacional, con el objetivo de proporcionar información más detallada y completa.

Tabla 3: Orden temporal de los eventos históricos relevantes en la trayectoria de la ONG Plan Internacional

Cronología	Eventos relevantes
Desde 1937 hasta 1950	<ul style="list-style-type: none"> ● En 1937, Plan International fue fundada bajo el nombre de "Foster Parents Plan for Children in Spain" con el propósito de ayudar a los niños cuyas vidas fueron afectadas por la Guerra Civil Española. (Plan Internacional, s/f). ● Durante la Segunda Guerra Mundial, la organización pasó a ser conocida como "Foster Parents Plan for War Children" y trabajó en Inglaterra, brindando ayuda a niños desplazados de toda Europa. Después de la guerra, se extendió la ayuda a niños en países como Francia, Bélgica, Italia, Holanda, Alemania, Grecia, y brevemente en Polonia, Checoslovaquia y China. (Plan Internacional, s/f). ● A partir de 1950, se iniciaron nuevos programas en países menos desarrollados y la organización cambió su nombre de "Foster Parents Plan for War Children" a "Foster Parents Plan Inc." para reflejar su objetivo de lograr un cambio duradero en las vidas de los niños necesitados, sin importar su situación. (Plan Internacional, s/f).
Desde 1960 hasta 1980	<ul style="list-style-type: none"> ● En 1960 se extendió la ONG hasta Asia y en países de América del Sur. En 1962, la primera dama de los Estados Unidos, Jacqueline Kennedy, fue la presidenta honoraria durante el Jubileo de Plata de Plan. (Plan Internacional, s/f). ● En 1980, el nombre a nivel global se modificó a "Plan International" debido a la expansión de programas en América Latina, el Caribe, Asia y África. (Plan Internacional, s/f). ● En 1980, los países originales se ampliaron a Bélgica, Alemania, Japón y el Reino Unido, uniéndose a Canadá, EE. UU., Australia y los Países Bajos. Además, la organización recibió reconocimiento por parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (Plan Internacional, s/f).
Desde 1990 hasta 2022	<ul style="list-style-type: none"> ● El número de países donantes aumentó a 21 con el establecimiento de nuevas oficinas en Colombia, India, Irlanda, Italia, Hong Kong, España y Suiza. (Plan Internacional, s/f). ● En la actualidad, Plan Internacional opera en más de 75 países con el objetivo de promover los derechos de los niños y la igualdad de género para las niñas. Durante el último año, su trabajo llegó a 26,2 millones de niñas y 24,1 millones de niños. (Plan Internacional, s/f).

Nota. Elaboración propia. Orden temporal de los eventos históricos relevantes en la trayectoria de la ONG Plan Internacional. Plan Internacional. (s/f).

2.3.2. Logros y retos

En cuanto a los logros de esta organización, hay varios aspectos que se pueden destacar. Si se analizan sus objetivos, en primer lugar, se puede reconocer su trabajo en la promoción de los derechos de la infancia. En el Informe de Resultados del año 2021 del Plan Internacional Ecuador se presentó que, en los años 2020 y 2021, presentaron tres informes alternativos ante el Comité de la CEDAW, el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos del Niño. Estos informes visibilizaron las situaciones de discriminación y violencia que enfrentan diariamente los niños y plantearon demandas importantes, como el acceso a una educación integral de la sexualidad en el hogar y en las escuelas, además de la enseñanza de los derechos de las niñas a través de programas como “Movimiento Por Ser Niña”. En el informe anual de la organización, también destaca un aumento en el número de participantes del plan “Movimiento Por Ser Niña”, el cual está compuesto en su mayoría por mujeres adolescentes y jóvenes y cuenta con alrededor de 500 representantes actualmente. Estos líderes llevan a cabo proyectos enfocados en promover la igualdad de género dentro y fuera de las aulas. (Plan Internacional, 2022).

En estadísticas, y como resultado del proyecto “Zona Libre de Embarazo Adolescente (ZLEA)”, Plan Internacional logró una reducción significativa de embarazos en niñas y adolescentes patrocinadas, alcanzando hasta un 73% de disminución de embarazos infantiles, y en niñas y adolescentes de zonas indígenas, alcanzando hasta un 51%. En términos de educación, el informe demuestra que el módulo de apoyo psicoemocional, llevado a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación ecuatoriano, fue implementado el plan “Programa Educando en Familia” en 5.000 instituciones educativas, alcanzando un total de 2,5 millones de familias, logrando una guía en lo referente a la educación sobre violencia de género y educación sexual. Además, lograron brindar asistencia en la elaboración de la Política de Convivencia Escolar para la Erradicación de la Violencia en las Escuelas, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación y compartida con alrededor de 60.000 miembros de la comunidad educativa. (Plan Internacional, 2022).

Otra forma de resaltar los logros de Plan Internacional es enfatizar en la construcción de diferentes proyectos que giran en torno a la mayoría de las problemáticas apremiantes de las niñas y mujeres jóvenes; ya que abordan temas tales como: salud y derechos sexuales, violencia de género, el desarrollo de la primera infancia, habilidades, salud maternal infantil, inclusión LGTBIQ+, menstruación, mutilación genital femenina, y más.

Ahora bien, tras examinar el trabajo de esta organización no gubernamental, es innegable mencionar que ha logrado diversos avances significativos en su trayectoria. No obstante, existen múltiples razones por las cuales los problemas a los que se enfrentan siguen siendo persistentes y, en algunos casos, incluso van en aumento. Se postulan posibles soluciones a los retos e inconsistencias de la ONG actualmente.

1. Ampliar su alcance: aunque la organización ha logrado importantes avances en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, estos se centran únicamente en los niños y niñas patrocinados, es por eso que se debe tomar en cuenta, que el alcance de los proyectos debería ser mucho más amplio e inclusivo.
2. Adaptarse a las nuevas formas de violencia: debido al rápido avance de la sociedad actual, la violencia de género ha evolucionado y adoptado nuevas formas que no son abordadas por las ONG. Entre estas formas se encuentran el ciberacoso, la explotación sexual, la vigilancia tecnológica, violencia obstétrica y más.
3. Soluciones sostenibles sobre el cambio climático: Las comunidades más vulnerables, incluyendo a los niños y niñas, serán especialmente afectadas por los efectos del cambio climático y la degradación ambiental. Es necesario que la ONG aborde esta problemática y trabaje en la búsqueda de soluciones sostenibles para minimizar estos efectos.
4. Mayor involucramiento con otras ONG's e instituciones estatales: La ONG necesita cooperar con los gobiernos y otras entidades para asegurar la salvaguarda y el respeto de los derechos de los niños y niñas, especialmente en circunstancias de crisis y guerras.

Es fundamental mencionar que, durante los años de estudio la pandemia sobre el virus COVID-19, produjo cambios significativos a nivel nacional e internacional, lo que claramente tuvo un impacto en el trabajo de la ONG Plan Internacional. Organismos como la ONU, UNICEF, PNUD, OMS y otros, trabajaron para encontrar soluciones efectivas y sostenibles en este contexto. Sin embargo, en el caso específico de Ecuador y del gobierno de Lenin Moreno, la pandemia provocó un desorden en el Estado. Hubo escasez de medicamentos, falta de herramientas en el ámbito de la salud, aumento del desempleo, un paro nacional, transición a la vida virtual, falta de recursos adecuados para la educación, aumento de la violencia doméstica y otras situaciones complejas, que impidieron el desarrollo pleno de las actividades previstas por Plan Internacional. Según las estadísticas, en el 2021, la UNICEF estimó que alrededor de 90.000 estudiantes habían abandonado sus estudios, sin embargo, las estadísticas reales mostraron que la cifra de niños y adolescentes que dejaron de estudiar será de

aproximadamente 120.000 individuos. Esto representa un aumento del 44% en la tasa de deserción escolar. (Carmona, et.al. 2022)

No se puede olvidar, los altos índices de violencia de género durante el prolongado periodo de confinamiento. Un informe elaborado por SURKUNA, un grupo feminista de apoyo e información, publico en junio de 2020, que durante la emergencia sanitaria se ha registrado un alto número de llamadas relacionadas con casos de violencia doméstica y de género en todo el Ecuador. En marzo de ese año, se reportaron 8.196 llamadas en relación con violencia doméstica, lo que equivale a un promedio diario de 235 llamadas. Hasta el 29 de julio de 2020, se recibieron un total de 31.087 llamadas, siendo el 55% de ellas de Quito y Guayaquil. Estas cifras son significativamente mayores que las registradas en 2019, que en promedio superaron las 10.000 llamadas por mes. (SURKUNA, 2020).

Sin embargo, se reconoce que la ONG Plan Internacional respondió a la emergencia sanitaria del COVID-19, mediante el lanzamiento de un plan de acción urgente. Su objetivo principal fue mitigar el impacto de la crisis de la pandemia, en colaboración con actores humanitarios, así como los sectores público y privado. El plan se centró en prevenir la violencia y proporcionar asistencia humanitaria en las comunidades más vulnerables, en especial, a la población en situación de movilidad humana y se dio prioridad a las mujeres y niñas (Plan Internacional, s/f).

El plan de acción de la organización incluyó la distribución de donaciones para brindar acceso a asistencia económica, alimentación, educación, métodos anticonceptivos y acciones para abordar las estadísticas de violencia de género, especialmente hacia las niñas. Además, a través del plan "Movimiento Por Ser Niña", brindaron asesoramiento virtual a 200 jóvenes para ayudarles a desarrollar estrategias digitales y proporcionarles herramientas para enfrentar la violencia de género de manera más efectiva. (Plan Internacional, s/f).

2.3.3. Movimiento Por Ser Niña

Tal como se ha señalado antes, el "Movimiento Por Ser Niña" se ha convertido en uno de los principales proyectos del Plan Internacional. Aunque este movimiento se estableció desde el 2012, no fue hasta el 10 de octubre de 2018 que se formalizó su establecimiento en Ecuador. Este movimiento es una organización de la sociedad civil que tiene como objetivo, promover el conocimiento y ejercicio de las libertades y derechos de todas las niñas y jóvenes en la sociedad. Gracias al compromiso de sus miembros, se ha ido fortaleciendo y consolidando como una organización líder en la lucha por los derechos y la igualdad de las niñas. (Plan Internacional, 2022).

En lo que conlleva al movimiento alrededor del mundo, el proyecto conocido como "Girls Get Equal" o "Movimiento Por Ser Niña" ha trabajado en la resolución de los problemas que enfrentan las niñas en todo el mundo. Han desarrollado planes y estrategias que han abordado cuestiones como la mutilación genital femenina, embarazo adolescente, violencia y discriminación, acceso a la educación, acoso callejero, habilidades laborales, salud sexual y seguridad económica. También trabajan para capacitar a las niñas y jóvenes a ejercer sus derechos y libertades en la sociedad. (Plan Internacional, s/f).

El Plan Internacional, a través del Movimiento Por Ser Niña, identifica que una educación de calidad es fundamental para lograr el desarrollo de la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Sin embargo, existen numerosos obstáculos que impiden el acceso de las niñas a una educación adecuada, como el matrimonio y embarazo infantil, la violencia física y sexual en el entorno escolar y familiar, así como la falta de inversión a largo plazo en la educación de las niñas por parte del gobierno. Además, los estereotipos de género limitan el desarrollo de las niñas al no permitirles adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para salir del círculo de la pobreza y acceder al mercado laboral. (Plan Internacional, s/f).

Según datos del año 2019, se estima que en América Latina y el Caribe hubo alrededor de 2.115.000 embarazos no planificados en adolescentes de 15 a 19 años, y se estima que 876.000 de estos embarazos terminaron en abortos en condiciones de riesgo, lo que representa una tasa de abortos del 41,42% en la región. Estos datos sugieren la necesidad de abordar el acceso a la educación sexual y reproductiva en la región para prevenir embarazos no deseados y reducir el riesgo de abortos inseguros en las niñas y mujeres. (Salazar, S. 2021).

Además, es importante señalar que el Movimiento Por Ser Niña promovió la inclusión de adolescentes jóvenes hombres para el impacto de una igualdad y la construcción de nuevas masculinidades. Se recibió también apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional del Ecuador (MEGECI), en la que en el 2018 Katherine Ward quien fue embajadora del Reino Unido en Ecuador y presidenta de ese año de la MEGECI, mencionó que este espacio ha sido creado con el fin de brindar una plataforma directa para escuchar a las niñas, ya que MEGECI impulsa la capacidad de otorgar habilidades para liderar, tomar decisiones y proponer soluciones para las propias vidas de niñas y niños. Teniendo como objetivo fomentar cambios fundamentales en los patrones culturales que subyacen al problema de la violencia de género en las escuelas. (ONU Mujeres Ecuador, 2018).

En resumen, la cooperación internacional para el desarrollo se basa en las libertades y necesidades de los individuos para su progreso digno, lo que ha llevado a las Relaciones

Internacionales a crear colaboraciones entre diferentes organismos internacionales y los Estados; esto para alcanzar objetivos que respalden los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Gracias al análisis previo, se comprobó que, dentro de la cooperación intencional, la violencia de género y la educación son fundamentales para la cooperación al desarrollo, es porque se han mencionado las declaraciones y organismos que sustentan el trabajo de las Relaciones Internacionales en estos temas como la DUDH, los ODS (4 y 5), la ONU Mujeres, la CEDAW, la UNESCO y Plan Internacional. A pesar de estos avances, se han señalado las inconsistencias en la cooperación internacional, como conflictos armados, desigualdades de desarrollo, estereotipos de género, limitaciones en la democracia y falta de compromiso político en los acuerdos y tratados, que impiden un progreso adecuado del sistema internacional en el enfoque de género y educación. Dando como resultado, un cumplimiento digno al segundo objetivo de la investigación en describir los enfoques, contenido y alcances de la cooperación internacional en relación con el género y educación, en las Relaciones Internacionales.

Capítulo III: La problemática de la violencia de género en la educación ecuatoriana

Este capítulo es un análisis crítico hacia la funcionalidad del Estado ecuatoriano y la educación dentro del periodo 2017-2021. Se abordará la estructura del Estado, su constitución, sus leyes y sus instituciones en relación a la educación; en esta misma línea se incluirá datos y cifras sobre la violencia machista en las escuelas del Ecuador, las cuales ayudarán al análisis sobre la medición del impacto de las políticas educativas para eliminar la violencia de género en escuelas ecuatorianas, exponiendo los logros y retos de estas políticas educativas, además de analizar si estas evidenciaron avances o retrocesos dentro de la cultura ecuatoriana. Se examinará también las dificultades que el Estado ecuatoriano enfrenta para implementar reformas en materia de equidad de género con el fin, de dar cumplimiento al tercer objetivo de este trabajo de investigación que está direccionado a evaluar el impacto de las reformas, acciones y políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano en función a la reducción de violencia de género dentro de las escuelas en el periodo 2017-2021.

3.1. El Estado ecuatoriano y la educación

A través de los años, el Ecuador ha experimentado reformas educativas para brindar un sistema educativo de calidad e inclusivo; así como la mejora de capacitación de docentes, renovación de la infraestructura escolar y el nuevo uso de tecnologías. Es necesario saber que, en Ecuador, la educación obligatoria abarca un período de 13 años, lo cual lo sitúa junto

a otros países de América Latina como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, donde la educación media es obligatoria en toda su extensión (SITEAL, 2019). Por otro lado, el país cuenta con un sistema de educación superior público y privado, que incluye universidades, institutos técnicos y escuelas politécnicas. Todo este sistema está manejado por el Ministerio de Educación, actor fundamental que está encargado de la planificación y manejo del sistema educativo dentro del Ecuador.

3.1.1 ¿Qué dice la constitución sobre la educación?

Con el gobierno de Rafael Correa en 2008, el Estado ecuatoriano aprobó la Constitución Política del Ecuador que tiene como principio la convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay;⁶ también estipula el respeto, en todas sus dimensiones, la seguridad social, la dignidad de las personas y las colectividades. Dicho documento contiene un preámbulo, 444 artículos los cuales contienen 10 capítulos y treinta disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, el régimen de transición, que cuenta con tres capítulos y treinta artículos, y una disposición final.

Esta constitución reconoce los derechos humanos, y con ello el derecho a la educación de calidad. En la sección quinta de la constitución desde el Art. 26 al Art. 29 se estipula las siguientes disposiciones:

Tabla 4: Artículos 26, 27, 28, 29 de la Constitución Política del Ecuador.

N°	Artículo
Art. 26.-	La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2008).
Art. 27.-	La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria,

⁶ “El Sumak Kawsay es un vivir en comunidad, un convivir; no puede existir una vida plena al margen de una comunidad, pues en ella se materializan las diferentes formas de solidaridad y de respeto a la naturaleza que permiten la consecución y el mantenimiento del Sumak Kawsay” (Hidalgo. et al. 2014).

	intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...) (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2008).
Art. 28.-	La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2008).
Art. 29.-	El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2008).

Nota. Elaboración propia. Artículos 26, 27, 28, 29 de la Constitución Política del Ecuador. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2008).

Es entonces así que, el Ecuador constitucionalmente está en el deber político y social de brindar el derecho fundamental de la educación, de una forma gratuita durante 13 años, basados en el respeto de los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género, la solidaridad y la paz. También, debe ser un espacio prioritario para el Estado ecuatoriano, en el cual se visibilice la responsabilidad política y estatal, así como también la ciudadana. Se debe enfatizar, en cómo dentro del Artículo 29 se recalca que debe existir constitucionalmente una libertad de enseñanza, en donde la gente es libre de escoger una educación que abarque sus creencias, principios y opciones pedagógicas.

3.1.2 Leyes y políticas para una educación de calidad

La construcción de una educación de calidad dentro del Ecuador está construida a partir de un conjunto de leyes y políticas que están elaboradas en base al compromiso político de ejercer el derecho a la educación. Como punto inicial es fundamental entender que una ley es una norma jurídica establecida por el gobierno; están construidas bajo normas y reglas de convivencia social y estas son de obligado cumplimiento, es decir, su incumplimiento puede llevar a sanciones o a castigos dentro del marco legal del país (INTEGRI, s/f). Ahora, las políticas pueden ser denominadas el conjunto de principios que establecen objetivos y estrategias implementadas por el gobierno para cumplir un fin deseado se debe mencionar que estas no son sancionables y pueden estar direccionadas a problemas específicos (INTEGRI, s/f).

Dentro de la siguiente tabla se estipulan las leyes del Estado ecuatoriano en dirección a la educación de calidad.

Tabla 5: Leyes ecuatorianas sobre la educación.

<i>Ley</i>	<i>Estatuto</i>
Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI)	Es la Ley principal que rige al sistema educativo en el Ecuador. Establece objetivos, políticas y fines estratégicos para una educación de calidad. Estipula que la Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores (Ministerio de Educación, 2015). Además, desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación. Sus principios son: universalidad, acceso y permanencia, equidad e inclusión, entre otros (Ministerio de Educación, 2015).
Ley Orgánica De Educación Superior	La ley que rige el sistema de educación superior en el país establece las normas que deben cumplir los organismos e instituciones que

(LOES)	<p>forman parte de este sistema. También establece las responsabilidades, obligaciones y derechos tanto de personas naturales como jurídicas, y señala las consecuencias correspondientes en caso de no cumplir con lo establecido en la Constitución y en la ley misma (Ministerio de Educación, 2010).</p> <p>También, tiene como objetivo “definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel” (Ministerio de Educación, 2010).</p> <p>En su Art. 4 esclarece que se guía bajo el derecho a la educación superior y que consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional efectiva (Ministerio de Educación, 2010).</p>
Ley Orgánica Reformativa a la LOEI	<p>El 9 de marzo del 2021 se declaró la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural la cual modificó más del 80% de la Ley establecida desde el 2011. “El debate previo en las 15 mesas que conformó la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, y en las cuales participaron organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales” (Quishpe, A. 2021). Dentro de la reforma se garantiza la asignación de un presupuesto para educación que corresponde al 6% del Producto Interno Bruto, además de reformas en cuestión a el fortalecimiento del sistema bilingüe y el refuerzo de la etnoeducación, también cambio en el Art.-69 sobre las atribuciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa; por otro lado en cuestión a los docentes también cambios en el Art.- 114 sobre sus funciones, el Art.- 115 sobre su remuneración, el Art.- 117 sobre la jornada laboral. En general, esta Ley introduce cambios beneficiosos para la LOEI, con el objetivo de mejorar el sistema educativo en el Ecuador (Ministerio de Educación, 2021).</p>

Nota. Elaboración propia. Leyes ecuatorianas sobre la educación. (Ministerios de Educación, 2021).

Entonces, se puede evidenciar que políticamente el Ecuador está comprometido a brindar una educación de calidad, brindar apoyo y mantener un estatus de acción a los estudiantes. Con la Ley Orgánica Reformatoria a la LOEI, se abrió campo al refuerzo de la etnoeducación, reivindicando a la educación, categorizando de más incluyente y amplia. También, se puede resumir su aporte a los diferentes actores en el campo, como la remuneración de los docentes, así como su jornada laboral, y mejores capacitaciones para estos; además de que se reformuló el sistema de evaluación, para estudiantes, los requerimientos que debe poseer la infraestructura institucional, la inclusión de programas de acompañamiento y apoyo, entre otras reformas más.

En cuestión de género y los derechos de las mujeres, existe la “Ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, esta Ley fue aprobada en 2018 y entró en vigor desde su publicación en el registro oficial No 175 del mismo año. Se construyó en la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, la cual es considerada como un espacio de intercambio, trabajo e incidencia que se enfoca en alcanzar objetivos en pro de contribuir al cumplimiento de los acuerdos internacionales y mandatos nacionales, en lo que correspondiera a la equidad de género y derechos de las niñas y mujeres. Dentro de las consideraciones de la Ley se estipula el cuidado y protección de las mujeres ecuatorianas dentro o fuera del país. Además, las formas reconocidas de violencia por dicha Ley son la violencia o castigo física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia obstétrica.

Ahora bien, por otro lado, dentro de la siguiente tabla, se recogen las principales políticas de la educación ecuatoriana. Es importante mencionar que dichas políticas están construidas bajo planes estatales que están constituidos bajo un conjunto de acciones o medidas detalladas y organizadas para lograr un objetivo en común.

Tabla 6: Políticas ecuatorianas sobre la educación.

Plan	Políticas
Plan Nacional de Desarrollo <i>Toda Una Vida</i> 2017 - 2021	Este plan fue creado dentro del gobierno de Lenin Moreno en el año 2017, tiene como objetivo principal brindar herramientas que cubran las necesidades principales del ciudadano ecuatoriano. Sirve como una hoja de ruta, para construir políticas que abarquen las necesidades en ámbitos como la salud, la

	<p>educación, la vivienda, la seguridad y el empleo. Específicamente dentro del eje de la educación dictaminaron las siguientes políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural” (Gobierno del Ecuador, 2017). ● “2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades” (Gobierno del Ecuador, 2017). ● “7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios” (Gobierno del Ecuador, 2017). ● “7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia” (Gobierno del Ecuador, 2017). ● “8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial” (Gobierno del Ecuador, 2017).
<p>Proyecto “Fortalecimiento De La Etnoeducación Afroecuatoriana” (2020-2022)</p>	<p>Este proyecto de igual manera se consolida dentro del gobierno de Lenin Moreno, su objetivo fue “Incorporar en los procesos de enseñanza-aprendizaje los conocimientos, saberes y procesos históricos del pueblo afroecuatoriano, en las instituciones educativas con significativa población afroecuatoriana, de las provincias de Carchi y Esmeraldas” (Gobierno del Ecuador, 2020). Este proyecto además aportaría al cumplimiento del objetivo 2 del proyecto “Plan Nacional de Desarrollo <i>Toda Una Vida</i> 2017 - 2021” que fue “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” (Gobierno del Ecuador, 2020).</p> <p>Las políticas en relación con la educación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales” (Gobierno del Ecuador, 2020).

	<ul style="list-style-type: none"> ● “2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación con la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo” (Gobierno del Ecuador, 2020).
<p>Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015</p>	<p>Fue creado dentro del gobierno de Rafael Correa. Tenía como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad e incluyente, se focaliza en la educación inicial, la educación bilingüe, la formación técnica y tecnológica. Este plan propuso 8 políticas que se regían bajo 8 objetivos. Estas políticas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida” (Gobierno del Ecuador, 2006). ● “Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB” (Gobierno del Ecuador, 2006).
<p>Propuesta De La Comunidad</p>	<p>Se produce un cambio en la forma tradicional de mejorar la calidad educativa durante este proceso de transformación, con el fin de motivar y lograr que las</p>

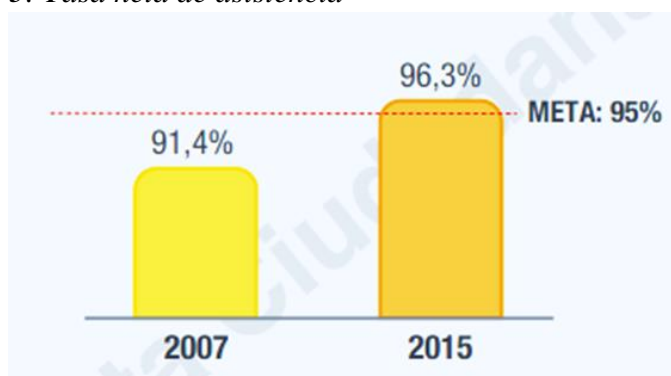
<p>Educativa Como Insumo Para El Nuevo Plan Decenal De Educación 2016-2025</p>	<p>instituciones educativas y los actores del sistema se conviertan en agentes de cambio, respaldados por el Acuerdo Nacional por la Educación, que facilita la definición de políticas públicas para eliminar viejos paradigmas educativos.</p> <p>Propone las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Garantizar oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Mejorar los resultados de aprendizaje medidos a través de un sistema integral de evaluación de la calidad” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Garantizar que exista la oferta para la educación inicial en diferentes modalidades” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Lograr que la población culmine el bachillerato a la edad correspondiente” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Garantizar y fortalecer la oferta de Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles del sistema educativo, con énfasis en territorios en los que la población sea mayoritariamente de una nacionalidad ancestral” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Garantizar una oferta educativa pertinente a toda la población con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Convertir la política educativa en una política de Estado y generar corresponsabilidad de la comunidad en su diseño, implementación y seguimiento” (Gobierno del Ecuador, 2016) ● “Usar eficiente y eficazmente los recursos públicos destinados a la educación” (Gobierno del Ecuador, 2016)
--	---

Nota. Elaboración propia. Leyes ecuatorianas sobre la educación. (Ministerios de Educación, 2021).

La información propuesta con anterioridad muestra las políticas hacia una educación de calidad e inclusiva desde el gobierno de Rafael Correa hasta las reformas y políticas nuevas en el mandato de Lenin Moreno. Adentrándonos a un análisis comparativo, los resultados expuestos sobre el “Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015” según el Gobierno

del Ecuador en el 2016, se realiza un resumen de evaluación ⁷a través de una tabla donde exponen los detalles de los resultados, demuestran que las 8 políticas propuestas fueron cumplidas con éxito. Por ejemplo, dentro del cumplimiento de la política 2 (Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo) mediante el indicador de resultado de la tasa neta de asistencia de EGB (población de 5 a 14 años) para el 2015 el objetivo alcanzar era de un 95%, y, el resultado demostró alcanzar un 96.3%. En el siguiente gráfico proporcionado por el Ministerio de Educación, se hace una comparación entre la tasa neta de asistencia de EGB entre el periodo 2007 y el del 2015, demostrando su incremento. (Ministerio de Educación, 2016).

Ilustración 3: Tasa neta de asistencia

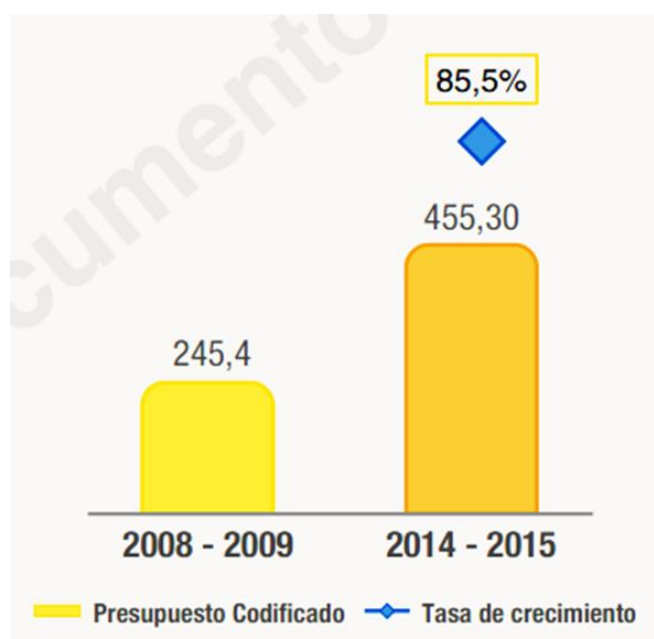


Nota: ENEMDU- INEC. Ministerio de Educación (2016).

Por otro lado, en cuestión a resultado de la política 5 (Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas) mediante el indicador de resultado el porcentaje de presupuesto direccionado al mejoramiento de la infraestructura tuvo una obtención de logro de un 85.5%. El Ministerio de Educación menciona que el indicador utilizado en la evaluación de resultado es el presupuesto direccionada a dicha política. “La inversión destinada al mejoramiento de la infraestructura y al equipamiento de las instituciones educativas, del 2008 al 2015 fue de USD 1.194,07 millones. En el período 2008-2009 el presupuesto alcanzó los USD 245,4 millones y en el período 2014-2015 ascendió a USD 455,3 millones” (Ministerio de Educación, 2016). En el siguiente gráfico proporcionado se evidencia el crecimiento del 85.5%, y, en consecuencia, el cumplimiento de la política.

⁷ Ver Anexos 1 y 2

Ilustración 4: Presupuesto codificado (millones de USD)



Nota: ENEMDU-

INEC.

Ministerio de Educación (2016).

Por otro lado, en lo que concierne a los resultados del “Plan Nacional de Desarrollo *Toda Una Vida* 2017 - 2021” el Gobierno del Ecuador proporcionó un índice de indicadores sobre los alcances de las políticas a través de porcentajes. Por ejemplo, en dirección al cumplimiento de la política 7.1 “Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios”, este con la meta de incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%. El DNAIE⁸ proporciona el siguiente gráfico.

Ilustración 5: Tasa bruta de matrícula de EGB

Grupo_Desagregación	Nivel_Desagregación	Dato Real	
		2020	2021
Nacional		93,00%	91,75%
Área	Urbano	110,16%	108,66%
	Rural	63,47%	62,51%
Sexo	Hombre	92,02%	90,80%
	Mujer	94,03%	92,75%

Nota: DNAIE. Ministerio de Educación (2022)

⁸ La abreviación para la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE)

Entonces, se puede interpretar que dentro del periodo 2020 la meta del logro de matrícula 93- 97.53 %, no se cumplió en totalidad. En el gráfico se muestra que solamente en el área urbana la tasa bruta de matriculación de EGB se logró a un 110.16%, sin embargo dentro del área rural el porcentaje tuvo un descenso y se cubrió hasta un 63.47%; Según el autor Tito Tamayo, esa irregularidad dentro del área es motivo de lo denominado eufemísticamente situación socioeconómica “la clase dominante consigue resultados de aprendizaje y destrezas pertinentes a su condición social y los dominados naturalizan el habitus de su dominación” (Tamayo, 2019). También hace hincapié en que en su mayoría el estatus social condiciona el aprendizaje, haciendo referencia a la infraestructuras educativas y su impacto en el desempeño escolar, se toma data del INEVAL y se “explica que existe una brecha entre las instituciones educativas que pertenecen a niveles socioeconómicos bajos, ya que presentan menor puntaje en el índice INEV en relación con las instituciones educativas que se encuentran en los niveles socioeconómicos más altos” (INEVAL, 2015).

Por otro lado, dentro del cuadro se muestra que en el año 2021 el porcentaje de la tasa bruta de matriculación de EGB fue de un 108.66%, representando una disminución tanto en el área rural como urbana en el alcance de este objetivo; También esta disminución se evidencio dentro del grupo desagregado, dividido en “hombres” y “mujeres”. Es fundamental mencionar que dicha irregularidad fue trabajada por la ONG Plan Internacional, ya que desde su Informe de Resultados de Plan Internacional 2021, se menciona que se efectuó “la entrega de 1.000 becas escolares a estudiantes de educación básica y de bachillerato en riesgo de abandonar sus estudios por limitaciones económicas” (Plan Internacional, 2021). Beneficiando así, aquellas áreas rurales que normalmente no están respaldadas por el Estado.

Otra política para analizar es la 7.3 “Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia” este con la meta de incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00% dentro del periodo 2017 - 2021 (Ministerio de Educación, 2022). El DNAIE proporciona el siguiente gráfico.

Ilustración 6: Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados en el ámbito educativo que cuentan con plan de acompañamiento.

Grupo_Desagregación	Nivel_Desagregación	Dato Real	
		2020	2021
Nacional		67,60%	86,75%
Área	Urbana	68,69%	86,41%
	Rural	63,71%	87,96%

Nota: DNAIE. Ministerio de Educación (2022)

Teniendo en cuenta que la meta planteada era sobre un alcance de 67,60% a 95,00%, se puede interpretar que la política no se cumplió en su totalidad, ya que dentro de la área urbana en los años 2020 y 2021 el porcentaje víctimas de violencia sexual detectados en el ámbito educativo si lograron cubrir con el objetivo porcentual de un plan de acompañamiento, pero dentro del área rural este objetivo se cumplió parcialmente, ya que se observa que dentro del 2020 el porcentaje no alcanzo el objetivo deseado.

Por su lado la ONG Plan Internacional través de su Plan Movimiento por ser Niña, realizó un acompañamiento hacia niñas patrocinadas en áreas rurales; según el Informe de Resultados de Plan Internacional 2021, se efectuó una capacitación a “293 funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social sobre nutrición infantil, huertos familiares, prevención de la violencia de género y crianza positiva. Los participantes replicaron los talleres en diversas comunidades ecuatorianas” (Plan Internacional, 2021). En termino de acompañamiento de víctimas de agresión sexual en educación, la ONG realizo un proyecto denominado “Zona Libre de Embarazo Adolescente” (ZLEA), en la cual se realizó un acompañamiento mediante la “elaboración y difusión de la Guía de Implementación del Modelo Zona Libre de Embarazo Adolescente (ZLEA), la cual incluye una metodología para prevenir el embarazo adolescente y la violencia sexual como forma de acompañamiento” (Plan Internacional, 2021).

3.1.3 Institucionalidad y educación

La institucionalidad hace referencia a toda estructura que conforma al Estado, son las instituciones, la constitución, normas, leyes y los poderes públicos (Martínez, R. 2017). Ecuador cuenta con instituciones gubernamentales que sostienen el orden estatal, estos son la Asamblea Nacional, los ministerios, la Contraloría General del Estado, el presidente de la República y la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a la institucionalidad en Ecuador en el ámbito de la educación, en una primera instancia está el Ministerio de Educación (MINEDUC) es la institución gubernamental principal de la educación, tiene como misión garantizar el acceso a una educación inicial, básica y bachillerato de calidad a todos los ecuatorianos, además toman en cuenta “la

interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, s/f). Su estructura se rige por la Dirección Nacional de Auditoría Interna y la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales, además se conforma por un ministro, viceministro, subsecretarios, coordinadores, subsecretarios zonales y los directores distritales. Se debe especificar que dentro del periodo de estudio el Ministerio de Educación presenció varios cambios de ministros entre ellos: Fander Falconí, Milton Luna y Monserrat Creamer (Ministerio de Educación, s/f).

También, está el Consejo de Educación Superior (CES) esta institución gubernamental se encarga de coordinar, planificar y actuar como agente regulatorio dentro del Sistema de Educación Superior. Está encargado directamente de las universidades ecuatorianas, así como también las escuelas politécnicas, institutos y conservatorios superiores. Tiene como visión ser un organismo que trabaja de manera articulada con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el órgano rector de la política pública de educación superior, y con los actores del Sistema de Educación Superior y del sector productivo, para promover y adaptar el desarrollo social y económico del país (CES, s/f). Está conformado por un presidente, miembros académicos, representantes del ejecutivo, representantes estudiantiles, delegados permanentes y el secretario general (CES, s/f). Desde el 2017 hasta el 2019 el Dr. Enrique Santos ejercía la posición de presidente del Consejo de Educación Superior en Ecuador.

Se debe mencionar también a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) institución gubernamental que promueve y regula la educación superior, administra trámites, becas, créditos y coactivas para la población ecuatoriana. Tiene como misión “ejercer la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior” (SENESCYT, s/f). Está conformado por un secretario (procesos adjetivos) y un subsecretario (procesos sustantivos), además de coordinaciones para los ámbitos financieros, jurídicos, estratégicos y de planificación, además de una coordinación general para la tecnología y la comunicación (SENESCYT, s/f). Dentro del periodo de investigación la SENESCYT fue constituida por varias rotaciones de secretarios entre ellos: René Ramírez Gallegos, Augusto Barrera Guarderas, Agustín Albán Maldonado y Alejandro Ribadeneira Espinos.

3.2 Una mirada crítica a la violencia de género en el contexto escolar dentro de Ecuador.

El fenómeno de la violencia de género persiste dentro de la estructura estatal y social de la actualidad, condena a una sociedad estancada hacia un desarrollo deseado basado en la inclusión y compromiso de las disidencias y de la corporeidad de las nuevas corrientes sociales. Dentro del sistema educativo, históricamente la repercusión del sistema patriarcal se ha percibido notablemente, desde la apropiación de espacios, así como la sexualización de cuerpos, la violencia sexual escolar y la advocación de la postura masculinizaría, reflejan el poderío pleno del machismo en el sistema educativo.

Es fundamental, construir herramientas a través de la interseccionalidad que prohíban la reproducción de actitudes misóginas y patriarcales en las escuelas; retomando lo analizado en el primer capítulo, Rita Segato mencionó que el patriarcado es un orden de adueñamiento que tiene como afinidad el ordenamiento desigual, es decir, la reproducción del orden patriarcal en la educación sólo perpetúa la legitimación de las masculinidades con sus lealtades obligatorias y jerárquicas (Segato, 2003).

3.2.1 Actores de la educación en el Ecuador

Se puede esquematizar la realidad educativa en Ecuador a través de las cifras proporcionadas por el Ministerio de Educación. Según los datos brindados, se evidencia la realidad de la cantidad de escuelas (particulares/ fiscales/ municipales/ fiscomisionales), la densidad de docentes educativos y la densidad de estudiantes, que ha manera de resumen se mostrará en las siguientes tablas comparativas.

Tabla 7: Tabla comparativa sobre las instituciones educativas en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa y Sierra

<i>Sostenimiento</i>	<i>2017-2018</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2019-2020</i>	<i>2020-2021</i>
<i>Particular</i>	3.299	3.287	3.255	3.065
<i>Fiscal</i>	12.545	12.495	12.385	12.383
<i>Municipal</i>	122	115	113	109
<i>Fiscomisional</i>	658	658	669	652
Total	16.624 instituciones	16.555 instituciones	16.422 instituciones	16.209 instituciones

Nota: Elaboración propia. Ministerio de Educación (s/f).

Al respecto, se identifica la ventaja en número de instituciones educativas dentro del área fiscal, se puede atribuir dicha ventaja bajo el deber del Estado en brindar educación gratuita a sus ciudadanos, estas instituciones educativas deben constar con las herramientas necesarias para proporcionar un desenvolvimiento educativo pleno. Se observa también, que en ventaja de cantidad de instituciones en un segundo lugar están las instituciones privadas, estas la mayoría de las veces están constituidas por un subsidio que no proviene del Estado, la mayoría de estas cuentan con herramientas de aprendizaje extras, que desembocan en una ventaja académica. Finalmente están las instituciones municipales y fiscomisionales, que están sustentadas por Estado, cuentan con las herramientas básicas para proveer una educación a sus estudiantes.

Tabla 8: Tabla comparativa sobre los docentes educativos en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa- Sierra

<i>Género</i>	<i>2017-2018</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2019-2020</i>	<i>2020-2021</i>
<i>Hombres</i>	63.324	62.775	62.244	58.850
<i>Mujeres</i>	153.997	157.091	157.751	148.025
Total	217.321	219.886	219.995	206.875
	docente educativos	docentes educativos	docentes educativos	docentes educativos

Nota: Elaboración propia. Ministerio de Educación (s/f).

En cuanto al género en la educación, es notable dentro de la tabla comparativa de docentes educativos la tasa de docentes mujeres en relación con los docentes hombres. Desde el Ministerio de Educación y del Plan Buen Vivir, se establece la misma capacitación educativa para ambos géneros, además de que políticamente la obtención del sueldo, la jubilación y las jornadas laborales. En relación con la teoría feminista y con lo mencionado en el primer capítulo, se puede reconocer que la mayoría de las docentes educativas que son mujeres, deben masculinizar su puesto de trabajo, para ser correspondidas con una aprobación social, debido al régimen opresor machista evidenciado en las escuelas, las mujeres docentes son obligadas a tomar una posición “masculina”.

Tabla 9: Tabla comparativa sobre los estudiantes en el Ecuador dentro de los años 2017-2021- Régimen escolar Costa- Sierra

<i>Género</i>	<i>2017-2018</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2019-2020</i>	<i>2020-2021</i>
<i>Hombres</i>	2.279.476	2.255.195	2.220.104	2.175.873
<i>Mujeres</i>	2.236.591	2.217.826	2.186.926	2.138.904
Total	4.516.067	4.473.021	4.407.030	4.314.777
	estudiantes	estudiantes	estudiantes	estudiantes

Nota: Elaboración propia. Ministerio de Educación (s/f).

Por otro lado, en la tabla comparativa sobre los estudiantes puede verse como dentro del periodo de los 5 años de estudio, se identifica la desigualdad que existe en la tasa de matriculación por género. Existen diferentes respuestas para esta causa, puede identificarse esta desigualdad bajo sucesos sociales como: el embarazo infantil, la explotación sexual de las niñas y jóvenes, la responsabilidad del cuidado en el hogar, el acoso escolar y la misoginia. En conjunto, estas razones pueden ser motivo de la causal de la desigualdad en la tasa de matriculación de las niñas y jóvenes mujeres.

3.2.2 Datos sobre la violencia machista en las escuelas de Ecuador.

Primero, se necesita describir qué se entiende como violencia machista dentro de escuelas; se puede describir como la gama de comportamientos físicos, verbales o psicológicos que sitúan a un actor en una posición de vulnerabilidad frente a un agresor dentro de un espacio educativo, esta agresión reproduce comportamiento inapropiado e incomodidad de naturaleza sexual o machista frente al sujeto.

Los autores Vivanco et. al ejemplifica diferentes tipos de violencia machista en escuelas tales como el “contacto físico, miradas intimidantes, comentarios sexuales, propagar rumores sexuales, jalar la ropa de una manera inadecuada, forzar a besar a alguien, mostrar imágenes sexuales entre otros; todo esto puede acarrear consecuencias físicas, mentales y emocionales” (Vivanco, et. al 2021). Además, la opresión sistemática a la que se enfrentan de manera repetida provoca diversas consecuencias a nivel educativo, especialmente cuando se trata de niñas, niños y jóvenes.

La violencia machista en escuelas se puede manifestar por varios actores que no necesariamente son externos al territorio escolar, sino que también, se fomenta bajo la conducta inaceptable de profesores, directores, alumnos, padres de familia, y más. Así pues, que la efectividad de la estrategia de prevención depende de comprender los efectos de la violencia sexual. Una agresión sexual puede tener repercusiones en la vida cotidiana de una persona,

independientemente de si el evento se consumó o no, o de si ocurrió hace años. Las víctimas experimentan diversas reacciones que afectan su bienestar e impiden su desarrollo pleno en la educación. (Vivanco, et. al 2021).

Según el “Informe Sobre Acceso a la Justicia de las Mujeres en Ecuador”, publicado por la red feminista ecuatoriana “Surkuna”, se reportaron datos alarmantes frente a la problemática de violencia sexual en el ámbito educativo. En relación con la violencia sexual, otro aspecto preocupante es la elevada cantidad de casos reportados que afectan a niñas y niños en el entorno educativo. Surkuna mencionó que durante el período comprendido entre 2014 y 2017, se registraron un total de 882 casos de violencia sexual, de los cuales 561 estaban relacionados con el sistema educativo. Es importante destacar que el año 2017 fue el período con la mayor cantidad de denuncias por abuso sexual dentro de las instituciones educativas. (2019, pp.8).

A continuación, se presenta una tabla que contiene el número de denuncias de violencia machista dentro y fuera del sistema educativo en el Ecuador, dentro del periodo 2014-2019, realizada por el REDEVI que es el “Registro De Los Casos De Violencia Sexual Cometidos O Detectados En El Sistema Educativo Nacional”.

Tabla 10: Denuncias de violencia sexual detectada o cometida dentro y fuera del Sistema Educativo

Datos	Descripción
9743	Denuncias receptadas a través del sistema educativo nacional (2014-2019).
6309	Denuncias receptadas en el sistema educativo relacionadas a presunta violencia sexual cometida por personas por FUERA del sistema educativo (2014-2019).
3434	Denuncias receptadas en el sistema educativo relacionadas a presunta violencia sexual cometida por personas por DENTRO del sistema educativo (2014-2019).
2046	Denuncias receptadas en el sistema educativo relacionada con docentes y autoridades (2014-2019).
157	Denuncias receptadas en el sistema educativo relacionada con personal administrativo y de limpieza (2014-2019).
1231	Denuncias receptadas en el sistema educativo relacionada con estudiantes (2014-2019).

Nota: REDEVI (2019).

Tomando en cuenta que los datos no son completos, ya que, en muchos casos, las víctimas no denuncian o no encuentran el apoyo necesario para hacerlo, lo que se refleja en el conteo de los datos. Sin embargo, a partir del cuadro anterior, se interpreta entonces que la violencia machista persiste dentro del sistema educativo ecuatoriano; las denuncias reflejan una competitividad sistémica que es escaso al momento de ejercer justicia a las víctimas. Dentro de este análisis, también se refleja como en relación con lo mencionado en capítulos previos,

la violencia sistemática no solo se centra dentro de un solo espacio u actor, sino que también está dispersa en los docentes, las autoridades, el administrativo, y el personal de limpieza.

Desde datos más recientes, el Ministerio de Educación realiza un cuadro sobre los tipos de infractores en los casos de violencia sexual detectada o cometida en el sistema nacional de educación, según relación o cargo del supuesto infractor por sexo del supuesto infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023, se interpreta de la tabla a continuación que los actores y los casos de violencia machista dentro de las escuelas persiste, y además se expanden. Los datos se observan en la siguiente tabla:

Tabla 11: Casos de violencia sexual detectada o cometida en el sistema nacional de educación según relación o cargo del supuesto infractor por sexo del supuesto infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023

Tipo de infractor	Se desconoce	Hombre	Mujer	Total
DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO	9	4.781	129	4.919
Denuncias relacionadas con docentes y autoridades	1	2.616	51	2.668
a. Autoridad de la IE	0	91	4	95
b. Docente	1	2.525	47	2.573
Denuncias relacionadas con personal	0	195	4	199
c. Personal administrativo de la IE	0	76	2	78
d. Conserjes/Personal de limpieza	0	119	2	121
Denuncias relacionadas con estudiantes	8	1.970	74	2.052
e. Compañero de aula	3	1.122	52	1.177
f. Estudiantes del establecimiento	5	848	22	875

Nota: Ministerio de Educación (s/f).

Por lo tanto, se puede concluir que el nivel de violencia de género dentro de las escuelas es aún más alarmante de lo que se pensaba inicialmente. No tan solo, por los actores que pueden estar inmiscuidos (o no) dentro del ámbito educativo (el cual se puede visibilizar que la violencia principal proviene de las propias aulas, siendo los agresores principales los docentes y los compañeros del aula), sino que se evidencia que las políticas y reformas implementadas por el Estado no logran satisfacer la urgente necesidad de brindar un acompañamiento adecuado a las víctimas de violencia de género.

3.2.3 Cifras de la violencia de género en el contexto escolar en Ecuador.

Los casos de violencia de género detectados o cometidos dentro del contexto escolar en Ecuador, fueron tabulados por el Ministerio de Educación, en propósito de visibilizar dicha problemática, además ayuda a entender el problema desde una perspectiva pedagógica, donde se promueva una cultura escolar libre de violencia de género. La Dirección Nacional de

Educación para la Democracia y el Buen Vivir (DNEDBV) / Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir (SIEBV) / Ministerio de Educación (MINEDUC) realizaron las siguientes tabulaciones:

Tabla 12: Casos de violencia sexual detectada o cometida en el sistema nacional de educación según año de la denuncia por grupo infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023

Año de denuncia en el sistema educativo	Grupo Infractor		
	Infractor DENTRO del sistema educativo	Infractor FUERA del sistema educativo	Total
2014	83	6	89
2015	164	30	194
2016	309	181	490
2017	921	1.250	2.171
2018	1.392	3.217	4.609
2019	748	2.311	3.059
2020	245	1.187	1.432
2021	113	1.804	1.917
2022	717	3.454	4.171
2023	227	528	755
Total	4.919	13.968	18.887

Nota: Ministerio de Educación (s/f).

Se puede interpretar entonces, que existió un aumento sobre los casos de violencia sexual en ámbito educativo, teniendo como punto de inflexión el 2017, 2018, 2019. También, se puede percibir un crecimiento a partir del año 2021 y 2022. Estas cifras tienen una explicación, ya que según Surkuna, el descuido estatal de este grupo se debe a la insuficiencia de presupuesto destinado a la ejecución de las políticas presentadas con anterioridad. Durante el año 2019, el presupuesto asignado para la prevención y erradicación de la violencia de género, así como para los servicios de atención a las víctimas, disminuyó en un 27%. Además, en el año 2020, el presupuesto destinado para la implementación de las políticas, inicialmente estimado en USD 5.408.561, se redujo drásticamente en un 84%, quedando tan solo USD 876.862 para todo el año (2021). Esta reducción presupuestaria significativa ha obstaculizado seriamente los esfuerzos para combatir la violencia de género y brindar apoyo adecuado a las víctimas. (Surkuna, 2021).

También podría recaer las cifras por factores como: la falta de voluntad y compromiso político de las instituciones, la falta de capacitación estatal para afrontar el volumen de la crisis de la violencia de género en el país, la falta de apoyo de las organizaciones y redes independientes feministas, la minimización de la problemática desde la cultura ecuatoriana, el encubrimiento de las estadísticas reales, así como también, mal manejo del gobierno.

Otra tabla propuesta por el Ministerio de Educación trata sobre las víctimas de violencia sexual según sexo de la víctima por tipo de grupo infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023, sus cifras son las siguientes:

Tabla 13: Víctimas de violencia sexual según sexo de la víctima por tipo de grupo infractor del periodo de enero 2014 a abril 2023

Nivel educativo de la víctima al momento de ocurrido el hecho	Sexo de la víctima		
	Hombre	Mujer	Total
a. Inicial	135	330	465
b. Preparatoria	196	456	652
c. Básica elemental	616	2.108	2.724
d. Básica media	442	3.754	4.196
e. Básica Superior	443	7.123	7.566
f. Bachillerato	234	3.904	4.138
Total	2.066	17.675	19.741

Nota: Ministerio de Educación (s/f).

Dentro de esta tabla, se puede identificar el alarmante número de víctimas de violencia sexual según sexo de la víctima, se puede evidenciar que dentro de la básica elemental, media y superior, abarcan los números de víctimas más altos dentro del Ecuador. También, se puede evidenciar que, en la perspectiva de género, esta si es influyente, ya que, en las cifras de víctimas las mujeres, llegan a ser el doble o en casos como el de la básica media, que son casi cifras 3 veces mayores a la de los hombres, reforzando la idea del machismo opresor directamente hacia el género femenino, sin embargo, no cabe duda de que las cifras de violencia sexual son preocupantes y urgentes para toda la sociedad estudiantil.

3.3 Impacto de las políticas educativas para eliminar la violencia de género en escuelas ecuatorianas

El Estado ecuatoriano apropiador de la acción política con relación a la educación, se ha manejado dentro del periodo 2017-2021 con varias políticas y reformas que tuvieron que sustentar y elaborar metodologías óptimas para su compromiso ético, moral e internacional de erradicar la violencia de género en las escuelas. Se discutirá entonces, qué tan involucrado realmente estuvo el Estados ecuatoriano para reforzar estas medidas, además de analizar las causas a las estadísticas presentadas con anterioridad.

3.3.1 Políticas, educación y género

La educación dentro de sus dimensiones formales e informales, históricamente han excluido y marginado a niñas y mujeres jóvenes bajo opresiones como la sexualización, la discriminación bajo categoría de género, las relaciones sociales, la toma de espacios, el

acoso, la sexualización del uniforme y varios factores más que perpetúan el machismo en aulas. Una dimensión importante dentro de la violencia de género en la educación es el sacrificio que se realiza hacia el intelecto de las niñas, para educarlas y obligarlas a educarse bajo condicionamientos sobre lo que corresponde al estereotipo de lo femenino, o tareas de casa, insertando el pensamiento del núcleo del hogar, formar el buen matrimonio, y el lado inmoral de la belleza, es decir una domesticación de la educación hacia niñas y mujeres (Barffusón & et al, 2020).

Analizando las políticas que fueron implementadas en el periodo presidencial de Lenin Moreno, principalmente se tiene al Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017 - 2021 con su política 7.3 que estipulaba “erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia” (Gobierno del Ecuador, 2017). O también prioritaria, la reforma en el Nuevo Plan Decenal De Educación 2016-2025 sobre el compromiso estatal de “Garantizar oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora” (Gobierno del Ecuador, 2016). Entonces, si estas políticas y reformas fueron puestas en marcha por el Estado, ¿Por qué los años más violentos en términos de género, fueron los años 2017, 2018, 2019?

Para respaldar los siguientes argumentos, se realizó una entrevista al ex ministro de educación, Milton Luna, quien cumplió su cargo dentro del periodo 2018- 2019. El menciona que el impacto del trabajo en dirección a género fue nulo dentro de su tiempo de mandato; críticamente, las políticas que son implementadas por el Estado no proporcionan resultados, por la falta de respaldo y compromiso político que existe en el país, ya que, sin el tiempo, el presupuesto, el apoyo de otras instituciones, el enfoque de importancia a temáticas relaciones al género como necesidad social prioritario, no se logran ejercer y la problemática persistirá (Luna, M. 2023).

Además, en un ámbito social delimitado al territorio ecuatoriano, la erradicación de toda forma de discriminación y violencia en todas sus ramas hacia el género conlleva un análisis cultural. El machismo impregnado en la cultura ecuatoriana evade cualquier responsabilidad de resolver esta problemática. Históricamente el compromiso retórico hacia la práctica social nunca ha existido; el simbolismo patriarcal que ocupa a gestos, lenguaje, tradiciones e imágenes con intención de opresión a la mujer, se visibiliza en cada ámbito de la cultura ecuatoriana. Focalizándose en la educación, la masculinidad agresiva no dejará de existir hasta que la episteme educacional cambie, y es por eso que la inversión, tanto económica y política, en Ecuador es prioritaria.

3.3.2 Logros y retos

Focalizándose en el periodo de estudio y desde una mirada analítica y crítica se pueden mencionar los logros y retos del impacto de las políticas educativas para eliminar la violencia de género en escuelas. Dentro de los logros, se debe de reconocer el entusiasmo del sistema internacional en dirección al cumplimiento de todos los Decretos proporcionados en los estatutos internacionales, para la construcción del trabajo hacia el cumplimiento de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género y la implementación de herramientas para una educación de calidad. El interés genuino del cumplimiento de los ODS 4 y 5 se puede materializar en los organismo específicos que cubren estas problemática, como se mencionó dentro del segundo capítulo, están los organismos como: la CEDAW, la UNICEF, Plan Internacional y ONU Mujeres. Existe una ventaja, en la construcción de una agenda específica, en donde la acción política está direccionada hacia el futuro, con la ayuda de planes y estrategias, para el cumplimiento de dichas problemáticas comunes (violencia de género, escasa inversión en la educación, el incumplimiento de los derechos humanos y más).

En cuanto los logros identificados en el Estado ecuatoriano, gracias al análisis previo de las reformas y políticas construidas durante los últimos años, se puede evidenciar planes en cuanto a la solución de problemáticas de género y educación, mucho más actuales e incluyentes.

Por otro lado, gracias al trabajo de investigación, se considera que los retos son varios. Partiendo de la entrevista realizada al ex ministro de educación Milton Luna, se considera un primer reto a la Agenda del país durante el periodo 2017-2021, ya que está impidió el desarrollo de las políticas propuestas por el Ministerio de Educación en cuanto la violencia de género e inclusividad; Luna menciona que la pandemia por el COVID-19, también contribuyó a que la Agenda prioritaria de la época, no esté focalizada en género, ya que, a medida del desarrollo de la pandemia, la crisis institucional en el Ecuador se veía debilitada, por ejemplo, con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo (Luna, 2023).

Otro de los retos principalmente identificados, tiene que ver con el accionar directamente dentro de las aulas, ya que, lamentablemente los postulados trabajados por el Estado permanecen en lo conceptual, mientras que la cultura machista prevalece en el accionar de los actores dentro de las aulas. Luna menciona que el Estado debe sostener las políticas educativas, la temporalidad de la sociedad, invertir en equipos adecuados, construir las capacidades eficientes en todo el sistema, para generar cambios notables, al contrario, será muy difícil que

las políticas y reformas generen un cambio transformador en la educación, pero también en todo el sistema (Luna, 2023).

También, se puede identificar que no existe un seguimiento en canales de información desde el sistema internacional y los Estados. Uno de los grandes retos que afronta el sistema internacional en general, es que no se establecen canales de comunicación, ni los seguimientos adecuados en cuanto al cumplimiento de los DDHH, ya que, la mayoría de veces estos se ven influenciados por los intereses de los gobiernos con más poder, los cuales priorizan diferentes sectores, menos el género. Claramente con la excepción de algunas instancias, y en ciertos periodos. En cuanto a la relación, entre el sistema internacional y el Estado, se puede destacar el interés mínimo hacia la colaboración mutua, con relación al trabajo en conjunto para la solución de problemáticas y la cooperación internacional.

El reto más importante que debe superar el sistema y la sociedad civil en general es la retórica y la normativa sin acción y su debida continuidad.

3.3.3 ¿Avance o retroceso de la erradicación de violencia de género en el sistema educativo?

La escuela se ha convertido en el lugar de perpetuación de las normativas hetero patriarcales, sistema que afectado tanto a los niños como a las niñas a través de la historia. Por ejemplo, según el texto de la autora Concepción Jaramillo “Hacer educación en femenino” el cual profundiza en el hecho de la minimización o lo derivado a complementario de la educación femenina nos dice que el “orden simbólico y social patriarcal que define lo femenino como derivado, subordinado, inferior” (Jaramillo, 2002, pp. 124-125). También menciona que dentro del sistema educativo la igualdad de género no ha progresado sustancialmente el sentido de los femenino y de lo masculino, más bien ha perpetuado una operación simbólica que posiciona a lo femenino con relación al sexismo, y al género masculino lo mantiene como un referente a los estudiantes, actores, y líderes (Jaramillo, 2002, pp. 124-125).

Tomando en cuenta, las estadísticas presentadas, y el análisis de los grupos vulnerados en cuanto a referentes como el género, el acoso escolar en aumento, el ciberacoso, las denuncias dentro y fuera del sistema educativo, además de hechos históricos (e influenciados por la cultura) como la sexualización del uniforme, la masculinización de los docentes, el simbolismo patriarcal, la episteme fundada desde la blanquitud y atravesada por estigmas de género, la agenda internacionalista que evade la urgencia de la violencia de género; conforman razones suficientes como para críticamente establecer al sistema opresor dentro de la educación como urgente, y que, en cifras y casos, la violencia de género dentro las escuelas, no ha mejorado.

Finalmente, a través del presente capítulo se ha presentado el análisis de las leyes, políticas y reformas del Estado ecuatoriano con relación a la educación y el género; además de que se presentó cifras y datos que soportan la idea base de la necesidad apremiante de buscar soluciones eficaces, que traten y busquen solucionar esta problemática social que atormenta a la población ecuatoriana como al mundo entero. También, se pudo identificar los logros y retos que se presentaron dentro del periodo 2017- 2021 en cuanto a la solución de violencia de género en escuelas ecuatorianas, pero que, desde la identificación de un nulo avance en el proceso de atención prioritaria al género y educación, los casos actualmente se intensifican, y la institucional en general, se ha debilitado.

Análisis

Durante este trabajo de investigación se planteó el objetivo general de analizar como la cooperación internacional entre el Estado ecuatoriano y la ONG Plan Internacional, ha sido efectiva para tratar la violencia de género específicamente dirigida hacia niñas en las escuelas ecuatorianas durante el periodo de 2017 al 2021. Para comprobar el cumplimiento del objetivo general se utilizó al Feminismo Crítico, y la perspectiva de la Cooperación Internacional para el Desarrollo para entender la importancia y la relación entre el feminismo y las Relaciones Internacionales. Además, gracias a estas corrientes teóricas se usa frecuentemente los conceptos de la interseccionalidad, desarrollo, episteme, intereses, normas y la relación entre los Estados y el Sistema Internacional. En cuanto, a la pregunta de investigación sobre ¿Qué tan efectiva fue la cooperación internacional de la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano para tratar los niveles de violencia de género específicamente dirigida hacia niñas dentro de las escuelas ecuatorianas en el período 2017-2021?, se puede identificar que fue baja, en base al siguiente análisis:

Desde la teoría feminista, ha sido fundamental entender la violencia de género dentro de los espacios educativos, y la incidencia de los elementos estructurales de la violencia propuestos por Rita Segato, que relacionan al mandato de la violencia conjuntamente con la cultura punitiva hacia el género dentro de la cultura. A través de las estadísticas expuestas en el Capítulo III, se muestra como el machismo visibiliza el contrato femenino como una constitución frágil y vulnerable. Las denuncias expuestas por el Ministerio de Educación desde el año 2014 al 2023, son indicadores de que tanto los compañeros de aula, los profesores, los administrativos, el personal de limpieza e incluso las autoridades, conforman un círculo que perpetúan la violencia de género en las escuelas. Rita Segato, mencionó que las dinámicas de castigo, desde la visión de género, es un abuso de poder de un género sobre

el otro, impulsado por el estatus y no puede ser controlado adecuadamente a través del contrato preestablecido, ya que, socialmente está regularizado, la imposición del género hacia cualquier contrato social existente (Segato, 2003).

En esa línea, gracias a los aportes teóricos feministas, se ha identificado que la presencia del machismo simbólico también forma parte fundamental en el intento de la reducción de un impacto de las políticas propuestas por el Estado. Por ejemplo, como mencionaba Marcela Lagarde, aquellas señas, bromas y el morbo, que objetiviza y sexualiza a las niñas y mujeres jóvenes reproducen el machismo desde la educación; estas representaciones simbólicas, también se pueden percibir dentro del syllabus educacional, ya que se relaciona materias científicas y matemáticas hacia el género masculino, y aquellas materias o prácticas de adoctrinamiento, están feminizadas y condenan especialmente a las niñas, por ejemplo lengua y literatura, las humanidades y el arte. (Lagarde, 2000).

El machismo simbólico y práctico, puede percibirse también en espacios educativos que no necesariamente son las aulas. Gracias al aporte de la autora Ana Pérez (2017), se pudo analizar la toma de espacio de las canchas, de los baños y del patio central en escuelas y colegios mixtos. Este fenómeno social deriva de un reglamento que implica la existencia de la desigualdad de género y reproduce externamente la postura de dominación masculina, en espacios de poder, y toma de cargo de liderazgo (Pérez, 2017).

Críticamente, el desarrollo e implicación de la pedagogía feminista es fundamental para la transformación del sistema educativo actual, ya que involucra conceptos de género, la educación en base a los derechos humanos, la implementación de los conceptos de la interculturalidad y la interseccionalidad, sin embargo, el análisis se profundiza en cuanto, a la destitución de la retórica y una mayor implementación de la práctica, es decir a pesar de que existan modelos de desarrollo a una educación basados en la inclusividad y la sororidad, dentro de la práctica estos conceptos son olvidados y los actos opresivos, son continuamente reproducidos (Crenshaw, 1989). El movimiento feminista debe trabajar y exigir al Estado ecuatoriano para la creación de alianzas entre el Estado y la sociedad civil en torno a un modelo prioritario de atención a la violencia de género en la educación, pero también en todos los ámbitos constitutivos de la sociedad. Gracias a la entrevista realizada a Milton Luna (2003), se puede entender también que los procedimientos de alcance para atender la situación de violencia de género en las escuelas conllevan también el sostenimiento (presupuestario, de personal, de recursos, de seguimiento) y el interés neto del Estado para la atención de este caso, que, desde los datos proporcionados, no se ha aplicado adecuadamente.

En lo que conlleva al Sistema Internacional, la Cooperación Internacional para el Desarrollo completa el entendimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los diferentes organismos y la cooperación multilateral y como también la cooperación privada se fusiona para el cumplimiento de dichos objetivos. Por ejemplo, con el caso de Plan Internacional, que abarca gran parte de las problemáticas en cuanto la niñez, educación y género, proporciona diferentes proyectos financiados, como el estudiado en esta investigación “Plan Movimiento por Ser Niña” que engloban el reconocimiento de los derechos humanos, el acompañamiento de embarazos adolescentes, becas educativas, y una educación en salud reproductiva. Sin embargo, se hace una crítica en cuanto a que el proyecto considera específicamente a niñas patrocinadas, pero cabe recordar que, las problemáticas que tratan de erradicar se ven atravesados por una transversalidad social en el Ecuador. Para que llegue a influenciar el impacto de esta cooperación internacional, se debería ampliar el eje interseccional en el alcance de todas las comunidades.

Si bien es cierto, abarcar a toda la población infantil y de mujeres jóvenes conlleva aspectos económicos, incluso la inversión en herramientas, suplementos sanitarios, personal capacitado y años de madurez conceptual y cultural, la estrategia debe formarse desde la superación de una mirada corporativista, y trabajar en una agenda abierta entre el Estado y los Organismos Internacionales. En esta, el compromiso político y humanitario, debe ser el punto central para la implementación y trabajo de proyectos, que se fundamenten en la educación.

Uno de los resultados de la investigación se pudo fundamentar en la problemática de la reproducción de un mismo sistema creado desde y para los países de Occidente. Las limitaciones residen en la reproducción de un sistema político, institucional y educativo, que no es creado en base a la necesidad de la sociedad ecuatoriana; la reproducción de este sistema es limitante para la agenda. Además, no desarrolla políticas que cubran con la necesidad del Estado y su institucionalidad actual. Las limitaciones del centrismo e ideales occidentalistas problematizan e influyen a todo el Sistema Internacional a una sola corriente principal. Es por eso que el Feminismo Crítico es indiscutiblemente fundamental para transformar esta problemática. Con el giro epistemológico desde el feminismo, se propone que se reconozca y se aborde distintas realidades en la creación de nuevas modalidades políticas y económicas en el Sistema Internacional.

Según Waltz, el comportamiento de las unidades del sistema (estados) se explica más en los constreñimientos estructurales del sistema que en los atributos o características de cada una de ellas (Waltz: 1979: 88-97). Se puede interpretar también que, si los intereses y prácticas, tanto de los Estados (como individuales) o en conjunto dentro del Sistema

Internacional, siga igual, el feminismo y otras teorías disidentes, no alcanzarán un giro de corporeidad deseado. Es por eso que los micro procesos globales son importantes para las Relaciones Internacionales, ya que construyen una episteme basada en los Derechos Humanos, el género, la corporeidad y la interseccionalidad. El cambio metodológico es necesario para entender las estructuras de dominación y la resistencia frente al sistema patriarcal.

Otra de las causantes del nulo impacto de la Cooperación Intencional y el Estado ecuatoriano en cuanto a la reducción de violencia de género en las aulas, es el periodo en el cual está situada la presente investigación. Los años 2017 a 2021, fueron años completos de sucesos internacionales y nacionales, que priorizaron la atención a otros ámbitos. Uno de ellos fue la pandemia por el COVID-19, en la que tanto las instancias internacionales, como la institucionalidad ecuatoriana, se vio focalizada en la atención urgente del virus y la pandemia.

Enfocándose en el paradigma ecuatoriano, dentro de dichos años, el gobierno sufrió de una grande inestabilidad social y económica, existieron revueltas sociales que reclamaban al gobierno una responsabilidad política para el mejoramiento de la economía del país, también la mejora del sistema sanitario y una justa inversión al presupuesto educacional, que impidieron que la problemática de género sea primordial.

Conclusiones

El presente trabajo de investigación planteó como hipótesis que la problemática creciente de la violencia de género focalizada en niñas dentro de las escuelas del Ecuador, se habría tratado de mejorar mediante el trabajo de Cooperación Internacional con el plan de la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano, sin embargo, esta no habría incidido en la reducción de índices de violencia debido al machismo simbólico y estructural arraigado en la cultura ecuatoriana e inmiscuido en las Relaciones Internacionales.

Posterior al análisis de esta investigación se comprobó que, en efecto, la incidencia del trabajo de Cooperación Internacional entre la ONG Plan Internacional y el Estado ecuatoriano fue baja, no tan solo por el latente machismo arraigado en la cultura y la institucionalidad del Ecuador que no permitieron desarrollar y dar continuidad a las políticas que trataron de manejar la problemática de género en las escuelas ecuatorianas, sino también por la incidencia de una mirada corporativista inmiscuida en la Agenda activa, tanto de Plan Internacional, del Estado ecuatoriano y en general de todo el Sistema Internacional. Por tal

motivo, se constata el cumplimiento total de la hipótesis de este trabajo de investigación. A continuación, las conclusiones que apoyan esta afirmación:

- El motivo principal que no permitió desarrollar y dar continuidad con las políticas propuestas entre Plan Internacional y el Estado ecuatoriano fue, el corporativismo de ambos actores, además del sistema opresivo patriarcal identificado en la episteme de la cultura.
- La falta de canales de seguimiento hacia la continuidad de las políticas y proyectos preestablecidos en Ecuador, disminuyen la probabilidad de identificar y solucionar los diferentes tipos de agresiones basadas en género, que impiden el desenvolvimiento pleno de la educación en el Ecuador.
- Para la creación de un impacto en los niveles de violencia de género en las escuelas, la estabilidad del Estado ecuatoriano debe ser reconstruida. A pesar de que, hacer un análisis de un impacto social, dentro de un periodo de 5 años es corto, se demostró que la inestabilidad del gobierno no es capaz de abarcar eficazmente las problemáticas que afectan al Ecuador.
- La Cooperación Internacional para el desarrollo, se envuelve en la retórica de la solución de las problemáticas identificadas por las teorías disidentes. La Agenda internacional, está constituida por los intereses de los Estados más grandes, en los cuales, la igualdad de género, la inclusión de minorías, y la interseccionalidad, no es un problema prioritario.
- Históricamente, la poca voluntad política de los tomadores de decisión, en direccionar fondos y herramientas, que fortalezcan los proyectos en relación hacia los derechos humanos, es escasa. El Estado ecuatoriano, se ha apropiado de la supuesta acción política con relación a la equidad de género y la inclusividad, pero el compromiso político de efectuar e invertir en estas políticas, es muy bajo.
- No existe un involucramiento claro entre la sociedad civil y el Estado, en cuanto al trabajo para cubrir las necesidades, que reflejen las problemáticas de la sociedad. La mayoría de los proyectos están basados, en lo que se cree que se necesita, pero no en lo que la sociedad realmente solicita.
- No existe una madurez conceptual y cultural, para entender la gran problemática del machismo en la sociedad actual. Mientras no se construya conciencia de género, y exista una reivindicación del respeto hacia las mujeres, como seres individuales igual de importantes en los espacios sociales y políticos que los hombres, la problemática de la violencia de género persistirá.

- El Feminismo Crítico, propone prácticas interseccionales en los espacios de la economía, la política, lo social y dentro de la epistemología del saber, las cuales sirven como herramientas que pretenden demostrar que las teorías no occidentales, son aplicables en la incidencia de la construcción actual de las Relaciones Internacionales. Recupera la conceptualización del Sistema Internacional desde los derechos humanos, y propone un cambio metodológico fundamental para la transformación de las Relaciones Internacionales. Además, propone un giro epistemológico al sistema opresor construido por estructuras de dominación hacia las mujeres.

Recomendaciones

Las recomendaciones de este trabajo de investigación son las siguientes:

- En corto plazo, se recomienda al Estado ecuatoriano, crear espacios dentro de escuelas, colegios y universidades, donde se visibilice la importancia de la perspectiva de género, la inmersión de conceptos como la interculturalidad, la interseccionalidad, el machismo y los derechos humanos. Además, de la capacitación de los docentes en cuanto al acompañamiento en casos de violencia dentro de los espacios educativos.
- A mediano plazo, solucionar el estancamiento de la retórica en cuanto a la aplicación de políticas direccionadas a la erradicación de la violencia de género en el sistema educativo, en cambio, poner en marcha aquellos proyectos actuales, que aborden eficazmente la problemática en la actualidad.
- A largo plazo, tanto la ONG Plan Internacional como el Estado ecuatoriano, deben garantizar impactos positivos para la reducción de casos de violencia de género dentro del espacio educativo. Entendiendo que este impacto, está conformado por el acompañamiento y la continuidad de las etapas de los proyectos.
- Aprender a superar la mirada corporativista, y trabajar en una Agenda integradora, en donde los intereses en común reúnan los fondos y las herramientas necesarias para cubrir proyectos direccionados a: el embarazo infantil, acompañamiento psicológico a víctimas de violencia de género, enseñanza de derechos humanos a niños y niñas, capacitación de docentes, empoderamiento de niños y niñas, y todo proyecto direccionados a la no violencia en el sistema educativo.
- Incluir dentro de la malla académica del Ecuador, materias con relación a las nuevas teorías disidentes como: el decolonialismo, el feminismo y la teoría queer. Con la

intención, de construir una nueva episteme que parta de lo interseccional, e incida en la generación de giros educacionales.

- Construir un correlato entre el Sistema Internacional, la sociedad civil y el Estado, para el desarrollo de proyectos que nazcan de la realidad social; reorientando la atención del Sistema Internacional, hacia necesidades invisibilizadas por el Occidente.
- Que se reconozca a la equidad de género, no como la interpretación de la ubicación de las necesidades de las mujeres como iguales a la de los hombres. Si no, que se reconozca y aborde la equidad como el respeto hacia la mujer, desde sus distintas necesidades en la sociedad.
- El involucramiento del sector privado en cuanto al financiamiento, promoción y apoyo de equipo técnico hacia los proyectos relacionados con la violencia de género en la educación. Así mismo, promover la cooperación internacional multilateral, regional y descentralizada, en cuanto a la creación de nuevos mecanismos que busquen aportar a políticas relacionadas al género.
- A las nuevas generaciones, persistir en la investigación y análisis de las nuevas corrientes disidentes que, desde la episteme feminista, aporten a las Relaciones Internacionales, y construyan la consciencia internacional, basadas en la normativa del género.

Referencias

- ACNUDH. (s/f). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/universal-declaration-of-human-rights>
- ACNUR. (s/f). Violencia de género. UNHCR. <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>
- Arteaga, D. (2020). Sistematización respuesta de Plan International Ecuador a la emergencia COVID-19. Informe Final. https://plan.org.ec/wp-content/uploads/2017/03/2.-Plan-International-Inc_Sistematicacion_Plan-de-Respuesta-Emerencia-COVID19-IO-SPA-FInal-Dic20.pdf
- Barffusón & et. al. (2010). APORTES FEMINISTAS A LA EDUCACIÓN. Enseñanza e Investigación Psicológica. Vol.15. pp. 357-376.
- Bedoya, C. (2010). Amartya Sen y el desarrollo humano. Revista Nacional de Investigación - Memorias Volumen 8, Número 13. pp. 277-288.
- Brunner, Dr. J.J., & Pedraja-Rejas, Dra. Liliana. (2017). Los desafíos de la gobernanza de la educación superior en Iberoamérica. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 25(1), 2-7. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052017000100002>
- Bustamante, S. & et. al. (2021). Manual de relaciones internacionales. Cap. 6. TESEOPRESS <https://www.teseopress.com/manualderelacionesinternacionales/front-matter/prologo/>
- Cancillería del Ecuador. (2008). CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR 2008. Gobierno del Ecuador. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf
- Carmona, & et. al. (2022). El coronavirus infectó la educación en Ecuador. Ecuador Chequea. <https://ecuadorchequea.com/el-coronavirus-infecto-la-educacion-en-ecuador/#:~:text=Pero%20quiz%C3%A1%20el%20dato%20m%C3%A1s,adolescentes%20habr%C3%A1n%20dejado%20de%20estudiar.>
- Castro, A. (1990). EL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA: LOS ARGUMENTOS DE UNA IGUALDAD COMPLEJA. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 70. pp 185-207.
- Castro, J. (2018). COOPERACIÓN INTERNACIONAL. https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf
- CEDAW. (2015). INFORME PAÍS ANTE EL COMITÉ DE LA CEDAW. COMITÉ DE LA CONVENCION PARA LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_STA_ECU_19605_S.pdf
- CEDAW. (2021). Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador. NACIONES UNIDAS. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2022/02/INFORME-CEDAW-AL-ECUADOR.pdf>
- CES. (2018). LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES. Gobierno del Ecuador. <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- CES. (s/f). Estructura del CES. Consejo de Educación Superior. https://www.ces.gob.ec/?page_id=57
- CIDH. (s/f). Violencia sexual CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES. Número 3. FACTSHEETS. <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/factsheets/03.pdf>

- Consejo de la Judicatura. (2022). Infografía De Femicidios Y Muertes Violentas De Mujeres. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Infografia%20Muertes%20Violentas%20Y%20Femicidios%202014-2022-29122022.pdf>
- Consejo de la Judicatura. (s/f). Herramienta Dinámica de Visualización. Gobierno del Ecuador. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2021). Informe de Observancia de Violencia en el Sistema Educativo. Protocolo 2017 de actuación ante casos de violencia sexual detectadas o cometidas en el sistema educativo. pp 1-142. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/inf_obs_viol_sisteduc2.pdf
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 140, 139-167.
- Legal Forum, 140, 139-167. <https://doi.org/10.4324/9780429500480-5>
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora. Revista Internacional De Ética Y Política, (7), 119–137. Recuperado a partir de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>
- Cumes, A. (2012). MUJERES INDÍGENAS, PATRIARCADO Y COLONIALISMO: UN DESAFÍO A LA SEGREGACIÓN COMPRENSIVA DE LAS FORMAS DE DOMINIO. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia. (España). pp1-15
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Derechos culturales. (2010). Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 1960. <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=201#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20relativa%20a%20la,posibilidades%20de%20educaci%C3%B3n%20para%20todos.>
- El Universo. (2017). Los casos de femicidio en 2017 en Ecuador. Ecuador. <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493684/casos-femicidio-2017-ecuador/>
- Gargallo, F. (2008). El feminismo y la educación en y para nuestra América. El feminismo y la educación en y para nuestra América
- GIZ. (2015). La perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo. Conceptos básicos y buenas prácticas. Proyecto de cooperación para el fortalecimiento de la AMEXCID. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. https://www.giz.de/de/downloads/giz2015-es-La_perspectiva_de_genero_en_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo.pdf
- Gobierno del Ecuador. (s/f). Ecuador en cifras. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/LIBRO%20buen%20vivir/files/assets/downloads/page0020.pdf2014>
- Herrera, D. Hegemonía y Relaciones Internacionales/I Un estado del arte Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 127, enero-abril de 2017, pp. 11-47.
- Hidalgo. Et al. (2014). Libro Buen Vivir. Ecuador en cifras. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/LIBRO%20buen%20vivir/files/assets/basic-html/page92.html>
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2020). Ecuador: altos niveles de violencia sexual en las escuelas Urgen investigaciones, justicia y

reparaciones. <https://www.hrw.org/es/news/2020/12/09/ecuador-altos-niveles-de-violencia-sexual-en-las-escuelas>

Jaramillo, C. (2002). HACER EDUCACIÓN EN FEMINISMO. *Revista d'estudis feministes*, ISSN 1132-6751, N°. 22, 2002, págs. 121-131.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2536794>

Labani, S. (2015). LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES Y FEMINISTAS EN IRÁN UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA CRÍTICA FEMINISTA. Tesis Doctoral. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671359/labani_motlagh_sepideh.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lagarde, M. (2000). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. España. pp.1-215

Luna, M. (2023). Ministerio de Educación y género/ Entrevistado por Romina Vaca

Martínez, R. (2017). Institucionalidad social en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43142/S1700367_es.pdf?sequence=1

Ministerio de Educación. (2015). LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Gobierno del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ministerio de Educación. (2016). Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 – 2015. Gobierno del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/K1_Plan_Estrategico1.pdf

Ministerio de Educación. (2016). PROPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016-2025. Gobierno del Ecuador.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf>

Ministerio de Educación. (2021). Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación

Intercultural. Asamblea Nacional de la República del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

Ministerio de Educación. (2022). Proyecto “Fortalecimiento De La Etnoeducación Afroecuatoriana”. Gobierno del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/PROYECTO-DE-INVERSION-Etnoeducacion.pdf>

Ministerio de Educación. (2023). Ficha de Información sobre Casos de Violencia Sexual dentro de periodo enero 2014- marzo 2023. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Infografia-Casos-de-Violencia-Sexual.pdf>

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Infografia-Casos-de-Violencia-Sexual.pdf>

Ministerio de Educación. (2023). Indicadores Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno del Ecuador. Hoja de Excel.

Ministerio de Educación. (2023). Tabulado Registro Histórico de Instituciones. Gobierno del Ecuador. Hoja de Excel.

Ministerio de Educación. (s/f). Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador. Gobierno del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

<https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Gobierno del Ecuador. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018->

[10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf](#)

Naciones Unidas (1959). Declaración de los Derechos del Niño. A.G. res. 1386 (XIV), 14 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 19, ONU Doc. A/4354 (1959).

<https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

Naciones Unidas. (1960). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Pp 1-5. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals422.pdf

Naciones Unidas. (1993). DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA. Asamblea General. CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. Pp 1-22. https://www.oas.org/dil/esp/1993declaracion_y_el_programa_de_accion_de_viena.pdf

Naciones Unidas. (2015). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Naciones Unidas. (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

OEI. (2010). 2021 METAS EDUCATIVAS. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). España. pp 1-281.

OEI. (2021). METAS EDUCATIVAS 2021. LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA LA GENERACIÓN DE LOS BICENTENARIOS. DOCUMENTO FINAL.

Institucional/OEI. <https://oei.int/publicaciones/metas-educativas-2021-la-educacion-que-queremos-para-la-generacion-de-los-bicentenarios-documento-final>

OHCHR. (s/f). Universal Declaration of Human Rights - Spanish (Español). United Nations Department of Public Information, NY. <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish>

ONU Mujeres. (2018). Comprometerse con las demandas de las niñas es comprometerse con el futuro del país. ONU MUJERES ECUADOR. <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/10/dia-de-la-nina>

ONU MUJERES. (s/f). Acerca de ONU Mujeres. ONU. <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>

ONU Mujeres. (s/f). Base de datos mundial sobre la violencia contra la mujer. PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ONU. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en>

ONU MUJERES. (s/f). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU.

ONU. (s/f). Conferencia Mundial de Derechos Humanos 14 a 25 de junio de 1993, Viena.

<https://www.un.org/es/conferences/human-rights/vienna1993>

Orellana, S. (2012). Una Introducción A La Cooperación Internacional Al Desarrollo. Redur. pp. 285-309.

Organizaciones de DDHH. (2021). Informe Sombra Conversación sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). X Informe Nacional del Ecuador 2021. Parte I. pp 1-19. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Sombra-Organizaciones-de-DDHH-Ecuador-parte-I.pdf>

Organizaciones de DDHH. (2021). Informe Sombra Conversación sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). X Informe Nacional del Ecuador

2021. Parte II. pp 1-25. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Sombra-Organizaciones-de-DDHH-Ecuador-parte-II.pdf>
- Organizaciones de DDHH. (2021). Informe Sombra Conversación sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). X Informe Nacional del Ecuador 2021. Parte III. pp 1-14. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Sombra-Organizaciones-de-DDHH-Ecuador-parte-III.pdf>
- Pacto Global. (2020). ¿CÓMO SE CREARON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE? RED CHILE. <https://pactoglobal.cl/como-se-crearon-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PAEV. (2019). Evaluación operativa y de resultados del “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres de Ecuador” 2008-2017. SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICADA DEL ECUADOR. https://sni.gob.ec/documents/10180/4501029/INFORME+EJECUTIVO_EVALUACION+ERRADICACION+VIOLENCIA+DE+GENERO.pdf/9bc5d918-bd44-4506-9407-5164f6204544#:~:text=En%20septiembre%20de%202007%2C%20mediante,%E2%80%9D%2C%20motivo%20de%20esta%20evaluaci%C3%B3n
- Pérez & et al. (2017). Una Educación Feminista para Transformar el Mundo. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS). pp. 5-10.
- Pitizaca, A. (s/f). La Educación En Ecuador Logros Alcanzados Y Nuevos Desafíos De Acuerdo Con Resultados Educativos 2017 - 2018. pp1-6. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/posts/Art%C3%ADculo.%20Logros%20alcanzados%20y%20nuevos%20desaf%C3%ADos%20%281%29.pdf>
- Plan Internacional. (2022). Informe 2021. Ecuador. <https://plan.org.ec/wp-content/uploads/2017/03/pdf-Informe-2021.pdf>
- Plan Internacional. (s/f). ¿Cómo Responde Plan Internacional Ecuador Al Covid-19? Resultados 7 Meses De Emergencia. Ecuador. <https://plan.org.ec/como-responde-plan-international-ecuador-al-covid-19-resultados-7-meses-de-emergencia/>
- Plan Internacional. (s/f). Acceso a la Educación. Girls Get Equal. <https://plan-international.es/girls-get-equal/acceso-educacion>
- Plan Internacional. (s/f). Cómo trabajamos. SITIO WEL MUNDIAL. <https://plan-international.org/how-we-work/>
- Plan Internacional. (s/f). Historia. Plan Internacional Ecuador. <https://plan.org.ec/historia/>
- Plan Internacional. (s/f). La Organización. SITIO WEL MUNDIAL. <https://plan-international.org/organisation/>
- Plan Internacional. (s/f). Nuestra Estructura. SITIO WEL MUNDIAL. <https://plan-international.org/organisation/structure/#no>
- PNEVG. (2017). PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES. Ecuador. https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/mujeres/e_PLAN_NACIONAL_DE_ERRADICACION_DE_LA_VIOLENCIA_DE_GENERO.pdf
- Presidencia de la República del Ecuador. (s/f). Ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [Formato Accesible] #Loipevm. Página Web Del Gobierno Del Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/loipevm-formato-accesible/>
- Presidencia De La República Del Ecuador. (S/F). Presidente Lenín Moreno Entregará Proyecto De Ley Para Erradicar La Violencia De Género, Como Parte De Su Oferta De Campaña. Página

- Web Del Gobierno Del Ecuador. <https://www.infancia.gob.ec/presidente-lenin-moreno-entregara-proyecto-de-ley-para-erradicar-la-violencia-de-genero-como-parte-de-su-oferta-de-campana/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (s/f). Presidente Moreno convoca a una gran cruzada nacional contra la violencia a la mujer. Gobierno del Ecuador. <https://www.presidencia.gob.ec/presidente-moreno-convoca-a-una-gran-cruzada-nacional-contra-la-violencia-a-la-mujer/>
- Quishpe, A. (2021). En las reformas a la Ley Orgánica de Educación, ¿ganó el país o la UNE? Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/reformas-la-ley-organica-educacion-gano-el-pais-o-la-une#:~:text=639%20de%209%20de%20marzo,madres%20y%20padres%20de%20familia.>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23a ed.)
- Rita Locatelli (2018), *Investigación y prospectiva en educación. Documentos de trabajo*, núm. 22, París, UNESCO, en: <https://es.unesco.org/themes/liderar-agenda-mundial-educacion-2030/replantear-aprendizaje/documentos-de-trabajo>
- Salazar, S. (2021). Complicaciones del embarazo en adolescentes. Más Vida. Revista de Ciencias de Salud. Volumen 4. pp. 99-105
- Sanahuja & Güemes. (2021). Miradas feministas a las relaciones internacionales, la cooperación y la política. Fundación Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/miradas-feministas-a-las-relaciones-internacionales-la-cooperacion-y-la-politica-exterior/#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20feminista%20de%20las,muy%20positivo%20porque%20es%20transformador.>
- Scharpf, Frits. (1997). Games Real Actors Play. Boulder Colorado: Westview
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. PP. 1-264
- Segato, R. (2015). La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda, Buenos Aires, Prometeo libros, 293 pp
- Sen, A. (1998). Bienestar, justicia y mercado, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica. — (2000). Desarrollo y libertad, Barcelona, Ediciones Planeta.
- SENECYT. (s/f). La Secretaría. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Gobierno del Ecuador. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/la-secretaria/>
- SITEAL. (2019). Ecuador. UNESCO. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/dpe_ecuador-25_09_19.pdf
- Suasnabas y Juárez. (2020). Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad? Artículo de investigación. Vol. 6, núm. 2, pp. 133-157. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i2.1160>
- SURKUNA. (2019). Informe Sobre Acceso a la Justicia de las Mujeres en Ecuador. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. <https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/09/Informe-Acceso-a-la-Justicia.pdf>
- Surkuna. (2020). Covid-19 Y El Incremento De La Violencia De Género. Informe. Centro De Apoyo Y Protección Para Los Derechos Humanos -Surkuna. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/ecuador-surkuna.pdf>
- Tamayo, T. (2019). El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/download/651/3091?inline=1>

- Torres, A. (2020). La gobernanza en educación. MILENIO Diario SV. <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/la-gobernanza-en-educacion>
- Troncoso & et. Al. (2019). Más allá de una educación no sexista: aporte de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56 (1), pp 1-15.
- Unda, F. (2020). Violencia de género y educación inclusiva. UNAE. <https://unae.edu.ec/violencia-genero-educacion-inclusiva/>
- UNESCO. (2022). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. <https://www.unesco.org/es/education/right-education/convention-against-discrimination>
- UNICEF ECUADOR. (2017). 1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador. Comunicado de prensa. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/1-de-cada-5-estudiantes-ha-sufrido-de-acoso-escolar-en-el-ecuador>
- UNICEF. (2021). Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela, afirma UNICEF. UNICEF ECUADOR. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-no-pueden-seguir-sin-ir-la-escuela-afirma-unicef>
- UNICEF. (s/f). Historia de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- Vaillant, Denise. (2012). LA GOBERNANZA EDUCATIVA Y LOS INCENTIVOS DOCENTES: LOS CASOS DE CHILE Y URUGUAY. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21(1), 119-141. Recuperado en 12 de abril de 2023, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2012000100006&lng=es&tlng=es.
- Vivanco Calderón, R. E., Cely Campoverde, G. A., Solórzano López, J. B., & Belduma Murillo, E. A. (2021). El acoso sexual escolar. *Revista Científica Cultura, Comunicación Y Desarrollo*, 6(2), 93-99. Recuperado a partir de <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/299>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- WALTZ, K. *Theory of International Politics*. Nueva York: Random House, 1979

Anexos

Anexo 1: Resumen de los resultados alcanzados en las políticas del PDE 2006-2015.

(Políticas 1-5)

Cuadro No. 2: Resumen de los resultados alcanzados en las políticas del PDE 2006-2015

POLÍTICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META AL 2015	RESULTADO ALCANZADO AL 2015	ESTADO
POLÍTICA 1: Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años	Proporción de niños y niñas de 0 a 5 años que solicitaron un cupo y fueron atendidos en el sistema educativo fiscal	100%	100%	Cumplido
POLÍTICA 2: Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo	Tasa neta de asistencia a EGB	95%	96,3%	Cumplido
POLÍTICA 3: Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.	Tasa específica de asistencia de jóvenes entre 15 y 17 años en el Sistema Nacional de Educación	75%	85,27%	Cumplido
POLÍTICA 4: Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos	% de cumplimiento de la meta de personas alfabetizadas	100%	122%	Cumplido
POLÍTICA 5: Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas	% de incremento del presupuesto en educación para infraestructura	85,5%	85,5%	Cumplido

Nota: (Ministerio de Educación, 2016). PROPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016-2025. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf>

Anexo 2: Resumen de los resultados alcanzados en las políticas del PDE 2006-2015.

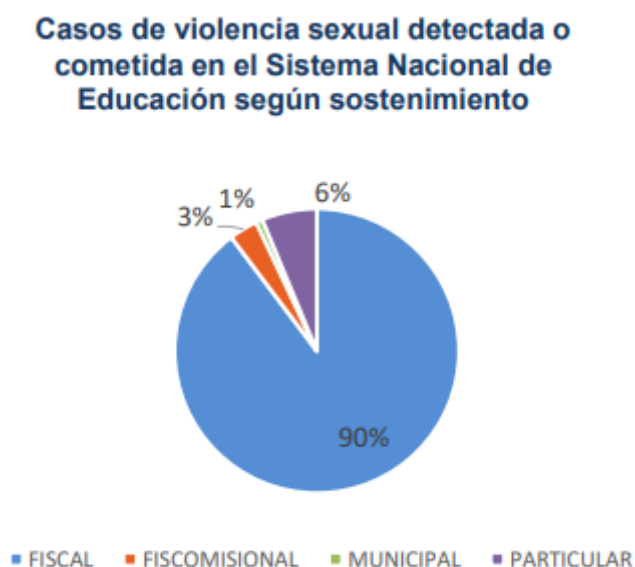
(Políticas 6-8)

POLÍTICAS	INDICADOR DE RESULTADO	META AL 2015	RESULTADO ALCANZADO AL 2015	ESTADO
POLÍTICA 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo	Puntaje de evaluación regional realizada por la UNESCO –LLECE (TERCE)	500	509,28	Cumplido
POLÍTICA 7: Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida	% de cumplimiento en revalorización docente	100%	114,6%	Cumplido
POLÍTICA 8: Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB	% promedio de incremento anual del presupuesto en educación respecto al PIB	0,5%	0,5%	Cumplido

Elaborado: Ministerio de Educación

Nota: (Ministerio de Educación, 2016). PROPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016-2025. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf>

Anexo 3: Casos de violencia sexual detectada o cometida en el Sistema Nacional de Educación según sostenimiento



Nota: (Ministerio de Educación, 2023). Ficha De Información. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Infografia-Casos-de-Violencia-Sexual.pdf>